

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (En millones de pesos y Unidades de UVR en millones de unidades)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante Fondo Nacional del Ahorro) fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia (En adelante SFC) mediante Resolución No. 2200 de 19 de octubre de 1998, autorizó el Fondo para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por "Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo".

El Fondo Nacional del Ahorro elabora estados financieros individuales, toda vez que no tiene relación con grupos económicos.

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro son:

- Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Otorgar créditos para vivienda y educativo para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados
- Promover el AHORRO nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo. A través de Internet www.FondoNacionaldelAhorro.gov.co y www.bogota.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con cuatro (4) puntos de atención e información en el Distrito Capital y treinta y tres (33) en ciudades y capitales,

10 Puntos Éxito a nivel Nacional siete (7) puntos empresariales en la ciudad de Bogotá, veinte y tres (23) puntos institucionales en municipios del territorio Nacional y dos (2) puntos empresariales en municipios del territorio Nacional.

Adicionalmente el FNA cuenta con una estructura comercial compuesta por 266 asesores comerciales, 14 directores comerciales, 7 gerentes regionales y 7 Asesores Especializados por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes.

A través de internet www.fna.gov.co se encuentran enlaces a los productos de la entidad, mapas de ubicación, horarios de atención, guía de trámites y servicios.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070 y a nivel nacional 018000527070, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o termino de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia."

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. *Marco técnico normativo* - Los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y decreto 2784 de 2012 modificado por los decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014 y 2420 de 2015, excepto por las excepciones para los estados financieros individuales o separados de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración las inversiones, establecidas en el decreto 2267 de 2014.

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en la Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo II posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la expedición de la Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013 para las entidades y negocios bajo su competencia, modificada por las resoluciones 598 de 2014, 509 de 2015 y 576 de 2015 que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 será el anexo del decreto 2615 de 2014 y sus modificaciones, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito

de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el FNA está exceptuada.

El Fondo presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2016, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro.

- b. *Bases de medición* - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:
- Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado son medidas al valor razonable.
 - Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable para los bienes inmuebles.
 - Las propiedades planta y equipo son medidas al modelo del valor revaluado.
- c. *Moneda funcional y de presentación* - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro están expresadas en peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.
- d. *Uso de estimaciones y juicios* - La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se relacionan principalmente con la determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la oficina jurídica y/o abogados externos, ver Nota 18 "Provisiones".

- e. *Transición a las NIIF IFRS* - Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, el Fondo Nacional del Ahorro preparó sus Estados Financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido ajustada y se presenta de acuerdo las NCIF. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 5.

La preparación de estos estados financieros se efectuó mediante la reexpresión de las cifras incluidas en los registros según las normas contables locales, para convertirlas a las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", referentes a la transición, la Entidad determinó que sus primeros estados financieros preparados de acuerdo con estas normas serían los correspondientes al año 2016.

En consecuencia, el balance de apertura de la reexpresión de las cifras bajo NCIF corresponde al terminado el 1 de enero de 2015. A esa fecha, se tomaron los estados financieros preparados y presentados bajo normas contables locales y se reexpresaron según lo explicado anteriormente.

Políticas y normas aplicadas en la transición - La Empresa aplicó las siguientes exenciones opcionales contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

- Tomó costo atribuido el valor razonable de las propiedades de inversión y de las propiedades, planta y equipo en las partidas de terrenos y edificaciones
- Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

Conciliaciones entre los principios contables locales y las NIIF IFRS - La reexpresión de Estados Financieros de PCGA locales a NIIF exige la presentación de las variaciones surgidas en el patrimonio y en el resultado integral.

Las conciliaciones relacionadas en el punto 5 de estos Estados Financiero, proveen una cuantificación de los efectos de la transición a las NIIF al 1 de enero de 2015 (balance de apertura) y 31 de diciembre de 2015 (estado de posición financiera comparativo) y por el período 2015 para estado de resultado integral.

3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se regulan las normas que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro, es proporcionar información financiera sobre nuestra Entidad, que sea útil al Estado, a los afiliados y consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

Presentación de estados financieros - El Fondo Nacional del Ahorro registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 706 de 2016. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. En caso que el Fondo Nacional del Ahorro tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario sí supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 Inversiones - El Decreto 2267 de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del párrafo 1 del artículo del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

En este sentido El Fondo Nacional del Ahorro realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3.2.1.1 Clasificación y Valoración de las inversiones - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro contempla dos categorías con las siguientes características:

- i. Inversiones negociables - todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo cuenta con el software de FINAC, el cual es nutrido por los datos suministrados por el proveedor de precios INFOVALMER, con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

- ii. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Las inversiones del Fondo Nacional Del Ahorro deberán hacerse en Entidades Financieras calificadas mínimo con AA. El valor de Portafolio de Inversiones a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre 2016 a precio de mercado, asciende a \$1.479.308 millones y \$1.424.443 millones respectivamente, los cuales están representados en títulos emitidos y garantizados por la Nación TES, CDT's bancarios y Tips. B y MZ de la Titularizadora Nacional.

El Fondo Nacional Del Ahorro ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Capítulo XXI de la CBCF de la SFC, contentivo de las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado. Igualmente, mantuvo la independencia de los grupos Front, Middle y Back Office.

Actualmente, las inversiones del Fondo Nacional Del Ahorro se concentran en títulos de deuda pública emitidos por el Gobierno Nacional (TES) y en títulos de deuda privadas emitidas por entidades financieras con una calificación mínima de AA+. Las inversiones en TES y en títulos de deuda privada están clasificadas como inversiones negociables mientras que las inversiones realizadas en TIPS están clasificadas como inversiones para mantener al vencimiento.

El Fondo Nacional Del Ahorro ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, contentivo de las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado. Igualmente, mantuvo la independencia de los grupos Front, Middle y Back Office.

El portafolio de inversión se encuentra desmaterializado, custodiado y administrado por el Depósito Centralizado de Valores (DCV) del Banco de la República para el caso de la deuda pública y DECEVAL S.A. para el caso de la deuda privada. Dichas entidades tienen amplia experiencia en la custodia y administración de títulos valores.

3.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing - Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el acuerdo 2167 de 2016 para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito de educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual. Por otra parte, existe una línea de crédito denominada Crédito Constructor, orientada a constructores profesionales para la financiación, promoción, construcción y venta de proyectos de vivienda nueva, que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 26 de la Ley 1469 de 2011, el FNA podrá otorgar crédito constructor a los promotores de desarrollo de Macro proyectos de interés social nacional, de proyectos integrales de desarrollo urbano y de proyectos de vivienda; con el Acuerdo 2074 de abril 29 de 2015 se expide el reglamento de Crédito Constructor.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el FNA puede reclamar la garantía

ante el FNG. Como contraprestación el FNA cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca, pagaré o cheque, los últimos avalados por FENALCO.

Con base a lo establecido en el numeral 5.1.8.5 del Manual SARC, se presenta la política de Reestructuraciones según la Resolución de Normalización 171 de 2013 y Resolución de Acuerdo de Pago 108 de 2013 aplicadas por el FNA y las cuales tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999.

La reestructuración debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. Los créditos del FNA, podrán ser reestructurados mediante la ampliación de plazo para el pago del saldo en mora, requiriendo para tal fin, como mínimo suficiente cubrimiento de la garantía, dando cumplimiento a la CBCF referente a las condiciones para reestructuraciones.

Todos los créditos reestructurados mantendrán la calificación de riesgo asignada previamente a la reestructuración. Esta solo se modificará con el pago efectivo y oportuno de cada dos (2) instalamentos, cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los períodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro aplica lo establecido en el Capítulo II y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Arriendo social - El Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro financia a sus afiliados hasta el 90% del valor en Viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%, lo cual se logró gracias a un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional para lograr que todos los colombianos tengan acceso a una vivienda digna. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro da la posibilidad a los afiliados que se encuentran entre 1 y 4 SMMLV de tener vivienda Nueva VIP o VIS en el territorio nacional.

El sistema de amortización es cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social es de 5 a 30 años, con un canon inicial desde el 10% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplica el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

Consumo - Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar sus estudios educativos.

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo a las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación

AA
A
BB
B
CC

I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros

Categoría Agrupada

A
B
C
D
E

Créditos comerciales - El Fondo tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la CBCF.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada

A
B
C
D
E

Créditos a los empleados - Los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro son créditos que tienen tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de cartera de créditos - El Fondo constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF de la SFC. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

Deterioro individual cartera de vivienda - Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, el Fondo constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A - Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C - Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía, se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de "A".

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Fondo calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Deterioro de cartera comercial - El Fondo aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la CBCF, el cual se describe a continuación:

1. Segmentación de clientes: Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa Nivel de activos

Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se creó una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

2. Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2016 y 2015 se aplicó la matriz "B", así:

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%

CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la CBCF de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	12%	-	12%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

1. Garantía no admisible: Codeudores y avalistas.
2. Colateral financiero admisible (CFA):
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
3. Derechos de cobro (DC): Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor

Deterioro de cartera de consumo - Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

Calificación	Probabilidad de incumplimiento
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible Colateral financiero	60%	210	70%	420	100%
admisible Bienes raíces comerciales y residenciales	12%	-	-	-	-
Bienes dados en leasing inmobiliario	40%	360	70%	720	100%
	35%	360	70%	720	100%

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación sí la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro "a" sea menor o igual a cero ($a \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Suspensión de causación - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El FNA, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 5.1.9 del Manual SARC vigente y su anexo número 1, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables que afectan la normalización, como son la ubicación geográfica y la probabilidad de recuperación de acuerdo con el estado del proceso, entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo se ajustan a las normadas en el Capítulo 5 de la CBCF de la SFC

3.2.3 Cuentas por cobrar - El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de otros activos financieros - El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo o en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo.

El Fondo considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reservo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

3.2.4 Captaciones y financiaciones - Inicialmente, el Fondo reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo.

Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC) - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, el Ahorro Voluntario Contractual (**AVC**) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas.

El **AVC**, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro - El Fondo registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

Intereses de Cesantías: A partir del 1 de enero de 1998 el Fondo Nacional de Ahorro reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.

Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: A partir del 31 de diciembre de 1997 y anualmente cada 31 de diciembre, el Fondo Nacional de Ahorro reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento del retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

3.2.5 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

3.2.6 Baja en cuentas

3.2.6.1 Baja en cuentas de activos financieros - El Fondo dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.2.6.2 *Baja en cuentas de pasivos financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Ingresos

- *Intereses* - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores suspendidos se lleva por cuentas de orden y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

Aproximadamente el 70% de los ingresos del Fondo provienen por los intereses de los préstamos otorgados a sus afiliados para la financiación de vivienda y para educación, la causación de intereses, reconocimiento del ingreso y constitución de provisiones se efectúan de acuerdo con los parámetros establecidos por el ente Supervisor en el Capítulo 2 de la Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

- *Honorarios y comisiones* - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro, son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el FNA, sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

El Fondo recibe mensualmente remuneración por concepto de comisión por administración de la cartera titularizada, que es una comisión de disponibilidad del mecanismo de sustitución parcial

que consiste en sustituir mensualmente los créditos en mora de más de 120 días correspondiente al portafolio saliente por créditos que cumplen con los criterios de selección

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

- *Ingresos por corrección monetaria* - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el párrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el FONDO NACIONAL DE AHORRO puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

3.4 Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro a cambio de los servicios prestados por los empleados, están contenidos en la Convención Colectiva firmada el 29 de marzo de 2012 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Sindicato de Trabajadores SINDEFONAHORRO, y son clasificados atendiendo la Política Contable del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo a la NIC 19, como sigue:

Beneficios a empleados corto plazo -

Remuneraciones directas - Asignación básica, Incremento por antigüedad, Prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, etc.

Prestaciones sociales: Primas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, prima de vacaciones, estímulo a la recreación, bonificación a la recreación, bono navideño, bonificación por servicios prestados.

Seguridad social - Aportes a salud, a pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.

Remuneraciones indirectas - Aquellas que están relacionadas con el plan de beneficios, como son seguro de vida, bonos de compensación, Planes adicionales de salud, Beneficio para vivienda, crédito para vivienda, estímulo al ahorro, etc.

Estos beneficios actualmente están regidos por el régimen laboral colombiano y son contabilizados para reconocer su obligación en el corto plazo.

Beneficios a empleados largo plazo - Dentro de esta definición se encuentra la prima quinquenal, como política corporativa del Fondo, la cual tiene como finalidad premiar la fidelidad, estos bonos se cancelan cada vez que un empleado (trabajador oficial) cumple 5 años de trabajo continuo en la entidad y es reconocida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero de asignación básica mensual.

La obligación neta del Fondo relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no correspondan a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido

a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y el valor razonable de cualquier activo relacionado es descontado. La tasa de descuento será definida por la firma que contrate la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados en el período que corresponda.

Beneficios a empleados post-empleo - Dentro de esta definición encontramos el bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez que corresponde a 3 salarios básicos del trabajador en el momento que el funcionario se retire por recibir la pensión (se paga una única vez), para tener derecho deberá haber cumplido un mínimo de 10 años al servicio de la entidad, en los casos de menos de 10 años se pagará proporcionalmente al tiempo de servicio prestado.

La obligación neta del Fondo relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; y descontando ese beneficio para determinar su valor presente, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de cualquier activo del plan. La tasa de descuento será definida por la firma contratada por la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de proyectado.

3.5 Propiedad, planta y equipo - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo del Fondo Nacional del Ahorro es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo del Fondo comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de categorías.

Las categorías de terrenos y edificios de propiedades, planta y equipo serán medidas a su valor razonable, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realizará cada tres años, no obstante dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera más de un 5% de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

Grupo	Detalle grupo	Rango vidas útiles
201	Armas accesorios y repuestos	4 a 6 años
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina, despensa y laboratorios académicos	4 a 7 años
207	Equipo y maquinaria de comunicación Radio T.V. y sonido Fotografía, Radar Proyección	1 a 10 años
208	Equipos y maquinarias para construcción, instalación, campo, industria, taller y	1 a 20 años
211	Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x y sanidad y sus accesorios	3 a 5 años
212	Equipo y máquina de oficina, y sus accesorios	4 a 15 años
213	Equipo de transporte	5 a 7 años
214	Herramientas y sus accesorios	3 a 5 años
218	Mobiliario y enseres	6 a 10 años
224	Equipo y máquinas de procesamiento de datos y sus accesorios	1 a 7 años
3	Edificios	40 a 70 años
3	Locales	30 a 60 años
3	Terrenos	vida útil indeterminada

El Fondo ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

La depreciación debe iniciar en el mes siguiente al que se genere la compra o adquisición.

Activos de menor cuantía - El FNA determinó activos de menor cuantía aquellos que no superen 50 UVT's, los cuales se deben depreciar a un periodo, es decir al mes siguiente de su adquisición.

Al Fondo Nacional del Ahorro le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad, planta y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

3.6 Activos intangibles - El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo, que comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro, realizará la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a licencias y software es de 1 a 6 años.

Los activos intangibles se amortizarán en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconocerá como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles, será 0%

Al final del cierre del período se evaluará la vida útil del activo

La vida útil se evaluará cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se deberá realizar una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

3.7 Arrendamientos - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro son catalogados como operativos, en calidad de arrendatario y arrendador. Las rentas por pagar y por cobrar por arrendamientos operativos se registran en una base de línea recta durante los períodos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos y Gastos del periodo.

3.8 Propiedades de inversión - Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, tales como:

- Honorarios profesionales por servicios legales.

- Honorarios por servicios legales de propiedad.
- Impuestos a la transferencia de la propiedad.
- Otros costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad medirá sus propiedades de inversión al valor razonable excepto si la entidad determina que existe una imposibilidad para hacer esta medición.

3.9. Activos mantenidos para la venta - El Fondo Nacional del Ahorro clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconocerá una pérdida por cambios del valor razonable menos los costos de la venta en resultados. Una ganancia por cualquier incremento posterior de dicho valor se reconocerá en resultados, siempre que no exceda la pérdida por deterioro acumulado que hubiera sido reconocido.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dentro de sus propiedades de inversión lotes ubicados en la ciudad de Cali que fueron recibidos como dación de pago y que al cierre del ejercicio contable 2016 se

encuentran totalmente provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera”.

3.10. Otros activos pagados por anticipado - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro, con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

3.11. Deterioro para propiedad, planta y equipo y activos intangibles - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Los activos comunes del Fondo no generan entradas flujo de efectivo separado y son utilizados por más de una unidad generadora de efectivo. Los activos comunes son distribuidos a las unidades generadoras de efectivo de manera razonable y uniforme con prueba de deterioro como parte de la prueba de la unidad generadora de efectivo a la que es distribuido el activo común.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información -

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información -

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.12. Pasivos contingentes y provisión - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

Clase	Definición
Remoto	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%

Clase	Definición
Eventual o posible	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
Probable	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo en primera instancia. La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo la constitución de provisiones en los libros contables del Fondo, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y eventual, no se realizarán provisiones.

Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a "probable", se provisionará el valor de la contingencia.

3.13. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

- (a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
- (b) las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- (c) las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no

monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.	<p>Enmiendas por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad. La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.</p> <p>Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.</p>
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo, • al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 28 Entidades de Inversión	Aplicación de la Excepción de Consolidación	<p>La excepción de la preparación de estados financieros consolidados, está disponible para una entidad controladora, que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.</p> <p>Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12- Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p>
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados NIC 28 - Entidades de Inversión	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	<p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p>
NIIF 11 – Operaciones Conjuntas	Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas	Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.
NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas	Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas	Explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
<p>NIIF 9 – Instrumentos Financieros</p> <p>IFRS 4 - Contrato de Seguro</p>	<p>Solucionar las diferentes fechas de vigencias</p>	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
<p>NIIF 16 - Arrendamientos</p>	<p>Emisión nueva norma</p>	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

El Fondo Nacional del Ahorro durante el periodo de 2017, debe evaluar los impactos que las anteriores normas tendrán en sus estados financieros.

5. CONCILIACIONES DE LOS EFECTOS DEL GAAP ANTERIOR A NORMAS DE CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA - NCIF

A continuación se presenta la información financiera correspondiente al ejercicio finalizado al 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015 que fue ajustada de los PCGA y se presentada de acuerdo las NCIF:

5.1 Conciliación del Patrimonio a 01 de enero de 2015

	Nota	1 de enero de 2015
Patrimonio en COLGAAP:		\$ 2.221.487
Eliminación valorización de activos	a	(43.298)
Costo atribuido propiedades, planta y equipo	b	(28.198)
Ajuste propiedades, planta y equipo muebles	c	(11.311)
Ajuste intangibles	d	(1.846)
Pasivo -Variación IPC	e	(4.515)
Impuestos por pagar-IVA sanción e intereses	f	(2.266)
Bono pensional	g	(971)
Cargos diferidos	h	(711)
Prima quinquenal	i	(257)
Costo atribuido propiedades de inversión	j	7.683
Provisiones cuentas por cobrar-reversión	k	2.201
Provisión bienes no utilizados en el objeto social	l	654
Provisión disponible	m	282
Otras provisiones	n	276
Pasivos	o	153
Anticipo de contratos	p	114
Bienes en garantía	Q	84
		<hr/>
Ajustes de transición		(81.925)
		<hr/>
Patrimonio NIIF a Enero 01 de 2015:		\$ <u>2.139.562</u>

- En el ESFA se generó un ajuste por la reversión de la valorización y el superávit por revaluación reconocido en el Patrimonio bajo COLGAAP al 1 de enero de 2015, principalmente derivado del ajuste al valor razonable del Edificio de la sede principal donde opera el Fondo.
- Corresponde al efecto del resultado del avalúo realizado a 31 de diciembre de 2014 de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro (cra 65) donde se determinó que su valor razonable era de \$43.190 millones, lo cual generó un impacto en los Estados Financieros por \$28.198 millones.
- Para el reporte inicial del ESFA, el Fondo Nacional del Ahorro tomó como política de adopción para la medición de los bienes muebles de sus propiedades planta y equipo, el modelo del costo de la NIC 16, es decir, estableció nuevas vidas útiles y procedió a realizar el recálculo por depreciación, para incorporar los ajustes producto del inventario realizado a esa fecha por la empresa Comercializadora Nave Ltda. (Ver nota 12).

- d. Para el reporte inicial del ESFA, el Fondo Nacional del Ahorro tomó como política de adopción para la medición de los activos intangibles, el modelo del costo de la NIC 38, es decir, estableció nuevas vidas útiles y procedió a realizar el recálculo por depreciación, para incorporaron los ajustes producto del inventario realizado a esa fecha por la empresa Comercializadora Nave Ltda. (Ver nota 12).
- e. Se hace reconocimiento del IPC a las cuentas individuales de cesantías de cada afiliado, de acuerdo a la NIC 39 que establece que los pasivos financieros se podrán clasificar a costo amortizado y deben ser reconocidos teniendo en cuenta el método de interés efectivo, situación que llevó a la Entidad a desarrollar un modelo matemático para realizar los cálculos, teniendo en cuenta lo establecido en en la Ley 432 de 1998, en sus artículos 11 y 12.
- f. Reconocimiento de IVA por pagar, sanción e intereses: A 1 de enero de 2015, el Fondo Nacional del Ahorro no estaba inscrito como responsable del régimen común ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, por lo tanto, se inició un proceso de revisión y análisis de los ingresos que percibe el Fondo Nacional del Ahorro por los diferentes conceptos, en el cual se identificó que existían partidas gravadas con el Impuesto a las Ventas - IVA por arrendamientos y comisiones que obligaban a la Entidad a figurar como responsable de IVA, en consecuencia se procedió a reconocer en el ESFA el cálculo producto de la liquidación de los valores a pagar por este concepto.
- g. Corresponde al reconocimiento de beneficios a empleados post empleo bajo NCIF y que en el GAAP anterior no requerían ser medidos, para lo cual se contrataron los servicios profesionales de la firma VSM Asesorías legales Integrales para realizar los estudios actuariales de los beneficios a empleados clasificados como post-empleo por el bono de pensión de jubilación, vejez o invalidez.
- h. Corresponde a algunos cargos diferidos que bajo criterios de NCIF no cumplen con la definición de activo, y se relacionan con saldos de Útiles y Papelería y otros cargos diferidos.
- i. Corresponde al efecto del cálculo actuarial de la prima quinquenal la cual bajo NCIF se consideran beneficios a largo plazo que deben ser medidos utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El Fondo contrató los servicios profesionales de la firma VSM Asesorías Legales Integrales para realizar dicho cálculo.
- j. El Fondo Nacional del Ahorro decidió realizar avalúos al edificio ubicado en la calle 18 catalogado como propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2014, para lo cual contrató los servicios de la empresa Colliers International Colombia S.A, El Fondo Nacional del Ahorro tomó la exención D5 de la NIIF 1, es decir valor razonable como costo atribuido que generó un impacto por \$7,683 millones.
- k. De acuerdo al análisis realizado al deterioro de las cuentas por cobrar diversas, se estableció que \$2.201 millones no eran procedentes bajo PCGA, por lo tanto se debieron eliminar. De este valor \$1.681 millones corresponden a créditos de vivienda otorgados en los últimos días del mes de diciembre de 2014, los cuales no fueron adecuadamente registrados en la cuenta de cartera por errores operativos, y los restantes \$520 millones de acuerdo al análisis efectuado por la administración no requerían ser deteriorados.
- l. Teniendo en cuenta que los ANCMV deben medirse al menor entre el valor en libros y el valor razonable se procedió a eliminar la provisión de bienes no utilizados en el objeto social.

- m. La provisión del disponible no cumple con la definición de provisión bajo NIIF, por lo tanto se efectuó un ajuste en razón a que la NIC 39 p 58, indica que la entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. No obstante, el efectivo no se mide al costo amortizado.
- n. Se eliminó la provisión de los depósitos judiciales, toda vez que son dineros por litigios en contra del FNA y que por medidas judiciales son descontados de sus cuentas bancarias; se crea un título valor a nombre de los juzgados para tener reservados si el fallo resuelve en contra, de lo contrario estos dineros son devueltos al FNA. Este concepto cumple con las características de ser un activo financiero porque surge de un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad (NIC 32.11 c) en el momento en el que el fallo del juzgado indique su devolución de los dineros al Fondo en consecuencia, y una vez evaluados los conceptos de deterioro, no existen indicios para deteriorarla al 100%, por lo tanto se elimina de las provisiones al 31 de diciembre de 2014.
- o. Las cuentas por pagar por \$153 millones sobre las cuales la administración determinó que no eran procedentes de reconocer como pasivos, toda vez que, no cumplían su definición.
- p. Se determinó que los pasivos por concepto de anticipos por contratos de arrendamientos corresponden a un ingreso para el Fondo Nacional del Ahorro, razón por la que en el Estado de Situación Financiera de Apertura se impactó el patrimonio.
- q. Los pasivos por concepto de bienes en garantía corresponden a bienes reconocidos como garantías de proveedores, que no cumplen la definición de pasivo citada en el marco conceptual p 4.15, teniendo en cuenta que los bienes en garantía sobre los que el Fondo Nacional del Ahorro tiene el control fueron ajustados desde el rubro de propiedades planta y equipos determinados en el resultado del inventario físico.

5.2 Conciliación del patrimonio a 31 de diciembre de 2015

	Nota	2015
Patrimonio en COLGAAP:		\$ 2.269.654
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIF (Pérdida)	a	(38.626)
Variación utilidad NCIF vs utilidad COLGAAP	b	24.954
Eliminación valorización de activos	c	(8.877)
Revalorización edificio Cra 65	d	3.196
Eliminación donación	e	<u>(0.37)</u>
Ajustes de transición		<u>(19.353)</u>
Patrimonio NIIF a diciembre 31 de 2015:		<u>\$ 2.250.301</u>

- a. Las principales variaciones del patrimonio COLGAAP vs NIIF a 31 de diciembre de 2015 se originaron por los ajustes reconocidos en la cuenta patrimonial impactos por transición a las NIIF por \$38,626 al 1 de enero de 2015.
- b. La variación de la utilidad NIIF vs COLGAAP se detalla en el punto 5.5 (a).

- c. Se realizó la reversión de la valorización contra el superávit por revaluación por \$8,877 millones.
- d. El Modelo de revaluación para la medición posterior para los bienes inmuebles de las propiedades planta y equipo, generó un aumento en el otro resultado integral por \$3.196 millones.

La donación reconocida en el patrimonio del FNA, no procede bajo NIIF, por lo tanto fue eliminada desde el ESFA.

5.3 Ajustes por convergencia diciembre 31 de 2015 y 01 de enero de 2015

Concepto	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
Provisión disponible	\$ (236)	\$ 282
Provisiones cuentas por cobrar-reversión	(2.081)	2.201
Cargos diferidos	712	(711)
Impuestos por pagar-IVA sanción e intereses	2.266	(2.266)
Bienes en garantía	32	84
Pasivos	(153)	153
Provisión bienes no utilizados en el objeto social	(655)	654
Deterioro propiedades, planta y equipo	23.201	-
Pasivo -variación IPC	(2.244)	(4.515)
Provisión litigios en procesos ejecutivos	(135)	-
Costo atribuido propiedades, planta y equipo	(251)	(28.198)
Depreciación inmuebles	1.943	7.683
Prima quinquenal	22	(257)
Bono pensional	39	(971)
Anticipo de contratos	52	114
Depreciación inmuebles (locales)	116	-
Doble giro cesantías	4	-
Depreciación propiedades, planta y equipo	2.508	(11.311)
Amortización intangibles	(183)	(1.846)
Otras provisiones	-	276
Total ajuste por adopción	<u>\$ 24.954</u>	<u>\$ (38.626)</u>

Ver explicaciones en las Conciliaciones (5.1 y 5.2) del patrimonio a diciembre 31 de 2015 y enero 01 de 2015.

5.4 Conciliación estado de situación financiera a diciembre 31 2015

	Nota	COL GAAP	Efecto de transición	NIIF
ACTIVOS				
Efectivo	a	\$ 530.015	\$ 90	\$ 530.105
Inversiones y operaciones con derivados		1.479.308	-	1.479.308
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	b	4.886.056	23.591	4.909.646
Cuentas por cobrar	c	26.278	146	26.424
Activos no corrientes mantenidos para la venta	d	4.698	(2.316)	2.382

	Nota	COL GAAP	Efecto de transición	NIIF
Activos materiales	e	62.595	1.871	64.466
Otros activos	f	<u>54.656</u>	<u>(34.955)</u>	<u>19.701</u>
Total activos		<u>\$ 7.043.606</u>	<u>\$ (11.573)</u>	<u>\$ 7.032.032</u>
PASIVOS				
Instrumentos financieros a costo amortizado	g	\$ 4.634.114	\$ 10.953	\$ 4.645.067
Cuentas por pagar	h	48.854	(210)	48.644
Obligaciones laborales	i	1.328	1.225	2.553
Provisiones	j	274	287	561
Otros pasivos	k	<u>89.382</u>	<u>(4.476)</u>	<u>84.906</u>
Total pasivos		4.773.952	7.779	4.781.731
PATRIMONIO:				
Capital social		2.024.397	-	2.024.397
Reservas		153.792	-	153.792
Superávit	l	8.877	(8.877)	-
Resultado de ejercicios	m	82.589	24.954	107.543
Fondos de destinación específica		-	-	-
Ganancias o pérdidas no realizadas (ori)	n	-	3.196	3.196
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIFS	o	<u>-</u>	<u>(38.626)</u>	<u>(38.626)</u>
Total patrimonio		<u>\$ 2.269.654</u>	<u>\$ 19.353</u>	<u>\$ 2.250.301</u>

- La variación corresponde al registro de cajas menores que en PCGA se llevaban como otros activos ahora se registran como cajas del efectivo y equivalentes al efectivo y a la eliminación de la provisión del disponible, toda vez que, no cumple con los criterios para ser reconocida como provisiones.
- La variación se debe a que se incluyó como parte de la cartera de créditos, el saldo de la cartera de empleados que en PCGA anteriores se llevaba como otros activos.
- Se incluyó en cuentas por cobrar bajo NIIF el saldo de los intereses y seguros, así como el deterioro de estos conceptos de la cartera de empleados que en PCGA se registraban como otros activos.
- Esta cuenta se afectó para dejar reconocidas únicamente los Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- La variación corresponde a las reclasificaciones del PCGA anteriores a ajustes establecidos producto del inventario realizado por Comercializadora Nave, como recalcule de las vidas útiles NIIF y ajustes depreciación de los inmuebles.

- f. La variación corresponde a las reclasificaciones del PCGA anteriores de la cartera de empleados, cajas menores, ajustes producto del inventario realizado a diciembre 31 de 2015 por la empresa Comercializadora Nave, eliminación de la provisión de los depósitos judiciales.
- g. En los periodos 2014 y 2015 se hizo el reconocimiento del IPC a las cuentas individuales de cesantías de cada afiliado, de acuerdo a la NIC 39 que establece que los pasivos financieros se podrán clasificar a costo amortizado deben ser reconocidos teniendo en cuenta el método de interés efectivo, situación que llevó a la Entidad a desarrollar un modelo matemático para realizar los cálculos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 432 de 1998, en sus artículos 11 y 12.
- h. La variación corresponde a reclasificaciones de cuentas PCGA anteriores.
- i. Reclasificaciones de cuentas PCGA anteriores y los ajustes del cálculo actuarial de la prima quinquenal y bonos pensionales realizado por la firma VSM Asesorías Legales Integrales.
- j. La variación corresponde al ajuste producto de la evaluación de provisiones realizada por el área Jurídica del FNA, teniendo en cuenta la política de provisiones del Fondo Nacional del Ahorro, se procede reconocer en el año 2015 \$135 por mayor valor de provisiones según relación de pasivos calificados por este concepto.
- k. La variación corresponde a la reclasificación de cuentas de PCGA anteriores a NIIF y a la eliminación pasivos anticipos contratos de arrendamiento, y eliminación de la cuenta del pasivo de bienes en garantía.
- l. Corresponde a la eliminación valorización de activos.
- m. Corresponde a la utilidad del ejercicio más los ajustes realizados en el año 2015 los cuales generaron un aumento en la utilidad del Fondo Nacional del Ahorro por \$24.954.
- n. El Modelo de revaluación para la medición posterior para los bienes inmuebles de las propiedades planta y equipo, generó un aumento en el otro resultado integral por \$3.196 millones.
- o. La variación corresponde a los impactos por conversión NIIF ESFA, los cuales generaron un impacto por \$38.626 realizados al 1 de enero de 2015.

5.5 Conciliación del resultado integral total a diciembre 31 de 2015

	COL GAAP a 31 dic-2015	Efecto de transición Ajustes	Saldos a dic 31-2015 NIIF
Ingresos directos de la operación	\$ 589.459	\$ (13.84)	\$ 575.619
Otros ingresos	27.547	(10.421)	17.126
Gastos directos de operaciones	234.382	2.241	236.624
Gastos por beneficios a empleados	22.280	(61)	22.219
Gastos por provisiones	82.267	(23.769)	58.498
Gasto por depreciación y amortización	14.084	(4.382)	9.702
Recuperación deterioro (provisión)	46.092	6.979	53.071
Otros gastos	<u>290.310</u>	<u>(1.898)</u>	<u>288.413</u>

	COL GAAP a 31 dic-2015	Efecto de transición Ajustes	Saldos a dic 31-2015 NIIF
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	19.776	10.586	30.361
Ingresos financieros	63.341	123.383	186.724
Costos financieros	<u>528</u>	<u>109.015</u>	<u>109.543</u>
Ganancia o pérdida del ejercicio (a)	<u>\$ 82.589</u>	<u>\$ 24.954</u>	<u>\$ 107.543</u>

(a) Conciliación de utilidad neta a:

	Nota	2015
Utilidad neta en COLGAAP		\$ 82.589
Ajustes de ingresos		
Eliminación de provisiones ANCMV	a	(654)
Ajuste por recuperaciones	b	(2.065)
Reversión proveedores en legalización	c	(134)
Eliminación pasivos anticipos contratos	d	52
Provisión del disponible	e	(642)
Ajustes de gastos		
Reconocimiento por abono variación IPC	f	(2.244)
Ajuste por bono pensional por jubilación	g	39
Reconocimiento beneficios a empleados	h	22
Reconocimiento de IVA por pagar	i	2.266
Reversión deterioro edificio cra 65	j	23.200
Deterioro edificio cll 18	k	(251)
Ajuste provisión procesos judiciales	l	(135)
Reversión deterioro disponible	m	406
Eliminación cargos diferidos	n	711
Depreciaciones y amortizaciones	o	4.383
Variación ajustes		<u>24.954</u>
Utilidad neta en NIIF a diciembre 31 de 2015		<u>\$ 107.543</u>

- El Fondo Nacional del Ahorro realizó en el año 2015 bajo COLGAAP la eliminación de la provisión de ANCMV reconociendo un ingreso, no obstante, este valor ya había impactados el Estado de Situación Financiera de Apertura, en consecuencia, se revirtió el ajuste de COLGAAP.
- El ajuste por recuperaciones por \$2,065 millones corresponde principalmente a la disminución de las partidas de cuentas por cobrar diversas que fueron revertidas en COLGAAP en el año 2015 y habían sido ajustadas en el ESFA.
- En el año 2015, el Fondo Nacional del Ahorro, revirtió el pasivo por proveedores en legalización participación deudores hipotecarios, no obstante, en el ESFA, ya se había realizado el ajuste por lo tanto se revierte el registro.

- d. Se determinó que los pasivos por concepto de anticipos por contratos de arrendamientos corresponden a un ingreso para el Fondo Nacional del Ahorro.
- e. Se revierte partida de ajustes COLGAAP relacionados con ingresos por provisión del disponible, que no procede bajo NIIF.
- f. En el año 2015 se reconoció bajo NIIF, el IPC a las cuentas individuales de cesantías de cada afiliado, debido a que la NIC 39 que establece que los pasivos financieros clasificados a costo amortizado deben ser reconocidos teniendo en cuenta el método de interés efectivo, situación que llevó a la Entidad a desarrollar un modelo matemático para realizar los cálculos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 432 de 1998, en sus artículos 11 y 12 , cálculo que generó un pasivo financiero y un gasto por \$2.244 millones para el año 2015.
- g. Se contrataron los servicios profesionales de la firma VSM Asesorías legales Integrales para realizar estudios actuariales y así determinar el importe a reconocer en los estados financieros, que arrojó un cálculo para el año 2015 \$932 millones, lo que generó una reversión del gasto por \$39 millones y un menor valor del pasivo.
- h. El Fondo Nacional del Ahorro contrató los servicios profesionales de la firma VSM Asesorías Legales Integrales con el fin de verificar todas las suposiciones actuariales establecidas en la NIC 19 sobre los beneficios a empleados por concepto de prima quinquenal, producto de lo anterior, el actuario arrojó un cálculo por \$235 millones para el periodo de transición, que generó un menor valor del gasto por \$22 millones y disminución del pasivo.
- i. La Entidad en el año 2015 realizó una provisión por concepto de IVA, sanciones e intereses bajo COLGAAP, no obstante, de estos valores ya habían sido reconocido en el ESFA contra el patrimonio por \$2.266 millones, por lo tanto, se procedió a revertir el registro.
- j. El Fondo Nacional del Ahorro reconoció un deterioro a 31 de diciembre de 2015 bajo COLGAAP, con el fin de dejar el valor en libros por el avalúo a esa misma fecha, no obstante, debido a que la Entidad tomó como política de medición inicial para el ESFA el valor razonable como costo atribuido, los impactos se reconocieron al 1 de enero de 2015 contra el patrimonio, por lo tanto, se procede a revertir el registro contable.
- k. Corresponde al Deterioro reconocido por la medición de las propiedades de inversión al valor razonable al 31 de diciembre de 2015, que generó una disminución de valor del activo por \$251. millones contra un gasto.
- l. Producto de la evaluación de provisiones realizada por el área Jurídica del FNA, teniendo en cuenta la política de provisiones del Fondo Nacional del Ahorro, se procede reconocer en el año 2015 \$135 millones por mayor valor de provisiones según evaluación de pasivos por este concepto.
- m. Se revierte partida de ajustes COLGAAP relacionados con ingresos por provisión del disponible, que no procede bajo NIIF.
- n. En el ESFA, el Fondo Nacional del Ahorro realizó la eliminación de \$711 millones que no cumplían la definición de activo, contra impactos por transición del patrimonio, sin embargo, en 2015 se realizó bajo COLGAAP la eliminación de estos conceptos, por lo que se procedió a revertir dicho movimiento realizado en COLGAAP, generando la disminución del gasto.

- o. En el año 2015 se realizó el ajuste las vidas útiles de propiedades, planta y equipo y producto del inventario realizado por Comercializadora Nave.

5.6 Conciliación de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2015

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	COLGAAP a 31 de Diciembre de 2015	Efecto de Transición	NIIF a 31 de Dic 2015
Actividades de operación			
Resultados del ejercicio	\$ 82.589	\$ 24.954	\$ 107.543
Más: Partidas que no afectan el Capital de trabajo			
Ganancias o Pérdidas No Realiz.	-	3.196	3.196
Deterioro cartera de créditos	52.711	-	52.711
Deterioro cuentas por cobrar	5.256	-	5.256
Deterioro en el valor de los activos ppye	23.201	(22.950)	251
Deterioro en el valor de otros activos	155	125	280
Depreciaciones activos no ctes	9.074	(4.566)	4.508
Amortizaciones activos no ctes	5.010	183	5.193
Provisión del disponible	25	(25)	-
Recursos generados por operaciones ordinarias	<u>178.021</u>	<u>917</u>	<u>178.938</u>
Utilidad o pérdida en venta de inversiones	(14)	-	(14)
Recuperación provisiones bienes realizables y recibidos en pago	(654)	654	-
Recuperación ajuste Invent.muebles	0	(1)	(1)
Recuperación deterioro	0	(53.071)	(53.071)
Deterioro otras cuentas por cobrar	125	-	125
Pérdida en recuperación de cartera	<u>402</u>	<u>-</u>	<u>402</u>
Recursos no generados por operaciones	<u>(141)</u>	<u>(52.418)</u>	<u>(52.559)</u>
Total recursos provistos en las operaciones	<u>177.880</u>	<u>(51.501)</u>	<u>126.379</u>
Cambios en partidas operacionales			
Provisiones del disponible	(261)	261	-
Cartera de créditos	(249.406)	51.550	(197.856)
Cuentas por cobrar	(5.142)	(11)	(5.153)
Bienes realizables y recibidos en pago	282	(282)	-
Otros activos	25.198	(32.024)	(6.826)
Depósitos y exigibilidades	535.685	(442)	535.243
Cuentas por pagar	5.851	(1.989)	3.862
Otros pasivos	(3.140)	2.706	(434)
Pasivos estimados y provisiones	(438)	287	(151)
Otros pasivos no financieros	<u>-</u>	<u>(22)</u>	<u>(22)</u>

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	COLGAAP a 31 de Diciembre de 2015	Efecto de Transición	NIIF a 31 de Dic 2015
Total flujo de efectivo neto en actividades de operación	<u>486.508</u>	<u>(31.466)</u>	<u>455.042</u>
Actividades de inversión			
Propiedad, planta y equipo	(6.437)	(2.912)	(9.349)
Inversiones	<u>(401.061)</u>	<u>-</u>	<u>(401.060)</u>
Total flujo de efectivo neto en actividades de inversión	<u>(407.497)</u>	<u>(2.912)</u>	<u>(410.409)</u>
Actividades de financiación			
Capital social	113.378	-	113.378
Reserva legal	12.597	-	12.597
Superávit	(34.422)	34.442	-
Resultados ejercicios anteriores	<u>(125.975)</u>	<u>-</u>	<u>(125.975)</u>
Total flujo de efectivo neto en actividades de financiación	<u>(34.422)</u>	<u>34.442</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) del efectivo	<u>44.589</u>	<u>44</u>	<u>44.633</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	485.472	-	485.472
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>530.061</u>	<u>44</u>	<u>530.105</u>
DISMINUCION DE EFECTIVO	<u>\$ 44.589</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 44.633</u>

6. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2016, el 51.37% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicada por maduración entre 1 y 5 años, seguido del 33.15% con una maduración de más de 10 años. Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Modalidades	Período			
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	\$ 4.313	\$ 12.232	\$ 1.857	\$ -
Comercial	123.200	38.218	-	-
Vivienda	39.035	523.296	2.815.615	1.909.632
Préstamos a empleados	<u>50</u>	<u>313</u>	<u>5.098</u>	<u>21.820</u>
Total cartera de créditos	<u>\$ 166.598</u>	<u>\$ 574.059</u>	<u>\$ 2.822.570</u>	<u>\$ 1.931.452</u>

Inversiones - El plazo promedio de los CDT vigentes al 31 de diciembre de 2016 era de 11,85 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 6,19 meses. Con relación a los títulos

de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 62,97 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 30,67 meses.

Para el cierre del año 2015, el plazo promedio de los CDT vigentes era de 9,19 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 5,12 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 123,67 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 38,08 meses.

Para el cierre del año 2014, el plazo promedio de los CDT vigentes era de 5,73 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 3,93 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 110,44 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 16,19 meses.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de título	Días al Vto.	VALOR PRESENTE (\$)	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
CDT IBR									
27/01/2017	27	65.094.900.000.00	1.37%	7.92%	4.57%	4.57%	4.57%	-	-
16/03/2017	75	20.099.000.000.00	1.35%	8.31%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
21/03/2017	80	30.128.100.000.00	1.35%	8.02%	2.12%	2.12%	2.12%	-	-
28/03/2017	87	15.022.800.000.00	1.10%	8.32%	1.05%	1.05%	1.05%	-	-
25/04/2017	115	20.077.600.000.00	1.40%	8.10%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
26/04/2017	116	25.082.750.000.00	1.38%	8.20%	1.76%	1.76%	1.76%	-	-
18/05/2017	138	50.233.500.000.00	1.12%	8.22%	3.53%	3.53%	3.53%	-	-
22/05/2017	142	50.181.000.000.00	1.12%	8.22%	3.52%	3.52%	3.52%	-	-
29/05/2017	149	20.056.400.000.00	1.30%	8.23%	1.41%	1.41%	1.41%	-	-
29/05/2017	149	10.028.200.000.00	1.30%	8.23%	0.70%	0.70%	0.70%	-	-
21/06/2017	172	40.151.200.000.00	1.10%	8.25%	2.82%	2.82%	2.82%	-	-
25/07/2017	206	60.242.400.000.00	1.60%	8.65%	4.23%	4.23%	4.23%	-	-
28/07/2017	209	70.055.300.000.00	1.15%	8.66%	4.92%	4.92%	4.92%	-	-
26/08/2017	238	60.504.000.000.00	2.30%	8.69%	4.25%	4.25%	4.25%	-	-
09/09/2017	252	80.992.800.000.00	2.20%	8.70%	5.69%	5.69%	5.69%	-	-
11/10/2017	284	30.386.100.000.00	2.30%	8.80%	2.13%	2.13%	2.13%	-	-
06/11/2017	310	40.528.400.000.00	2.15%	8.82%	2.85%	2.85%	2.85%	-	-
06/11/2017	310	20.273.000.000.00	2.20%	8.82%	1.42%	1.42%	1.42%	-	-
10/11/2017	314	50.634.500.000.00	2.20%	8.82%	3.55%	3.55%	3.55%	-	-
10/12/2017	344	43.692.730.000.00	2.25%	8.57%	3.07%	3.07%	3.07%	-	-
Total		803.464.680.000.00		8.47%	56.41%	56.41%	56.41%	0.00%	0.00%
CDT									
01/04/2017	91	15.124.500.000.00	8.19%	7.90%	1.06%	1.06%	1.06%	-	-
11/08/2017	223	40.183.600.000.00	7.96%	7.95%	2.82%	2.82%	2.82%	-	-
29/08/2017	241	50.408.000.000.00	8.07%	7.97%	3.54%	3.54%	3.54%	-	-
Total		105.716.100.000.00		7.95%	7.42%	7.42%	7.42%	0.00%	0.00%
TES TASA FIJA									
24/10/2018	662	108.533.210.000.00	11.25%	6.36%	7.62%	-	7.62%	-	-

Tipo de título	Días al Vto.	VALOR PRESENTE (\$)	Tasa Facial	TIR (%)	Participación	< 1 año	< 2 años	de 2 a 5 años	> 5 años
21/11/2018	690	4.923.800.000.00	5.00%	6.19%	0.35%	-	0.35%	-	-
26/08/2026	3525	73.920.700.000.00	7.50%	7.05%	5.19%	-	-	-	5.19%
28/04/2028	4136	65.232.600.000.00	6.00%	<u>7.26%</u>	<u>4.58%</u>	-	-	-	<u>4.58%</u>
Total		252.610.310.000.00		6.79%	17.73%	0.00%	7.97%	0.00%	9.77%
TES UVR									
17/05/2017	137	195.402.145.370.50	4.25%	0.50%	13.72%	13.72%	13.72%		
10/03/2021	1530	49.111.400.834.50	3.50%	<u>2.82%</u>	<u>3.45%</u>	-	-	<u>3.45%</u>	-
Total		244.513.546.205.00		0.96%	17.17%	13.72%	13.72%	3.45%	0.00%
TIPS B									
21/05/2029	4524	15.114.028.274.60	8.31%	<u>8.62%</u>	<u>1.06%</u>	-	-	-	<u>1.06%</u>
Total		15.114.028.274.60		8.62%	1.06%	0.00%	0.00%	0.00%	1.06%
TIPS MZ									
21/05/2029	4524	3.023.920.006.60	9.57%	<u>9.99%</u>	<u>0.21%</u>	-	-	-	<u>0.21%</u>
Total		3.023.920.006.60		<u>9.99%</u>	<u>0.21%</u>	-	-	-	<u>0.21%</u>
Total generalL		1.424.442.584.486.20			<u>100%</u>	<u>78%</u>	<u>86%</u>	<u>3%</u>	<u>11%</u>

Pasivos financieros - Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

Concepto	a Dic 31 /2016	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Cesantías	\$ 4.088.615	\$ -
Ahorro voluntario contractual AVC	<u>854.659</u>	<u>-</u>
Total pasivos financieros representativos	<u>\$ 4.943.274</u>	<u>\$ -</u>

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El detalle de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo expresado en millones de pesos es el siguiente:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Caja	\$ 130	\$ 44	\$ -

Banco de la República	5	12	11
Bancos y otras entidades financieras	<u>489.407</u>	<u>530.049</u>	<u>485.461</u>
Total disponible	<u>\$ 489.542</u>	<u>\$ 530.105</u>	<u>\$ 485.472</u>

En el Banco de la República se efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de bancos y otras entidades financieras, reflejan todas las operaciones de recaudo, y giro del Fondo Nacional del Ahorro realizadas a través de las diez (10) Entidades Financieras con las cuales se posee convenio.

No existe efectivo restringido para las cuentas partidas de efectivo y equivalentes al efectivo para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene convenios de reciprocidad con las entidades bancarias para las cuentas recaudadoras, el cual consiste en que el banco presta el servicio de recaudo y la remuneración que reconocerá el Fondo al banco corresponde a el número de días que arroje el modelo de reciprocidad, acordado con cada una de las entidades.

CONCEPTO	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre 2015				01 de enero de 2015			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)
CREDITOS DEL LIBRO	-	-	21	4.233	2	3	17	3.212	3	1	13	4.928
DEBITOS DEL LIBRO	3	423	23	410	2	-	12	663	11	261	26	67
CREDITO DEL EXTRACTO	14	634	107	9.004	47	328	279	26.438	27	36	268	7.980
DEBITO DEL EXTRACTO	3	16	92	8.624	32	46	145	12.167	9	21	58	2.993

8. INVERSIONES

Los saldos al 31 de diciembre de los 2016, 2015 y al 01 de enero de 2015, se detallan así:

Movimiento de inversiones -

	2016	2015	
		31 de diciembre	1 de enero
Saldo Inicial	\$ 1.479.308	\$ 1.078.234	\$ 635.055
Más:			
Compras	1.767.764	1.843.910	1.385.428
Valoración	160.614	63.327	52.101
Menos:			
Ventas	50.698	106.891	-
Vencimientos	<u>1.932.545</u>	<u>1.399.272</u>	<u>994.350</u>
	<u>\$ 1.424.443</u>	<u>\$ 1.479.308</u>	<u>\$ 1.078.234</u>

En diciembre de 2015, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado era de \$1.479.308 millones con una participación mayoritaria de CDT como se puede ver en la siguiente tabla expresada en pesos. De otro lado, en diciembre de 2016, el portafolio ascendió a \$1.424.443 millones con una alta participación de títulos de deuda privada. La estrategia de inversión del portafolio en este período privilegió la inversión en títulos indexados al IBR con el fin de aprovechar las decisiones contraccionistas de política monetaria del Banco de la República para controlar las presiones inflacionarias existentes.

	Dic 31 de 2016		Dic 31 de 2015		Enero 01 de 2015	
		Participación		Participación		Participación
Deuda pública	\$ 497.124	34,90%	\$ 535.632	36,21%	\$ 712.697	66,10%
Deuda privada	<u>927.319</u>	<u>65,10%</u>	<u>943.677</u>	<u>63,79%</u>	<u>365.536</u>	<u>33,90%</u>
Total	<u>\$ 1.424.443</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 1.479.308</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 1.078.234</u>	<u>100,00%</u>

De acuerdo con el Acta de Comité de Inversiones, los recursos de las inversiones se encuentran colocados en los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, que no representan riesgo de emisor y son de fácil convertibilidad en efectivo, CDT's bancarios y Tips tipo B y Mz emitidos por la Titularizadora Nacional.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a 1 de enero de 2015 se descomponían así:

Clase	2016	2015	
		31 de diciembre	1 de enero
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 497.124	\$ 535.632	\$ 712.697
Títulos emitidos por establecimientos de Crédito	<u>909.181</u>	<u>925.550</u>	<u>347.408</u>
Total	<u>\$ 1.406.305</u>	<u>\$ 1.461.182</u>	<u>\$ 1.060.105</u>

En diciembre de 2015, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado era de \$1.479.308 millones con una participación mayoritaria de CDT como se puede ver en la siguiente tabla. De otro lado, en diciembre de 2016, el portafolio ascendió a \$1.424.443 millones con una alta participación de títulos de deuda privada. La estrategia de inversión del portafolio en este período privilegió la inversión en títulos indexados al IBR con el fin de aprovechar las decisiones contraccionistas de política monetaria del Banco de la República para controlar las presiones inflacionarias existentes.

La composición del portafolio por tasa también permite ver que, en la actualidad, el portafolio ha aumentado su participación en títulos indexados (UVR, IBR) en detrimento de los títulos de tasa fija lo cual ha permitido generar importantes rentabilidades en medio de un entorno de alta inflación y endurecimiento de la política monetaria por parte del Banco de la República.

	Dic 31 de 2016		Dic 31 de 2015		Enero 01 de 2015	
		Participación		Participación		Participación
Tasa fija	\$ 376.464	0.27	\$ 905.478	0.61	\$ 744.829	0.69
IBR	<u>803.465</u>	<u>0.56</u>	<u>340.614</u>	<u>0.23</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

UVR \$ 244.514 0.17 \$ 233.217 0.16 \$ 333.405 0.31

La volatilidad del portafolio se ha mantenido en el último año por las compras de títulos de deuda privada indexados al IBR así como por la menor ponderación que tienen los títulos de deuda pública actualmente dentro del portafolio. La menor exposición a la deuda pública ha servido para mantener baja la volatilidad pues el mercado de títulos corporativos es mucho menos volátil que el mercado de TES con las consecuencias que esto tiene en términos de valoración. Al mismo tiempo, las compras de deuda privada han sido básicamente de títulos indexados al IBR con plazos cortos (máximo 18 meses), lo cual ha permitido mantener la duración del portafolio alrededor del 1,35 durante el año 2016 cumpliendo la estrategia de inversión que persigue una baja duración y una baja volatilidad. La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio y permite ver que cerca del 85% de los vencimientos están en los próximos 2 años.

	Dic 31 de 2016		Dic 31 de 2015		Enero 01 de 2015	
	Dic 31 de 2016	Participación	Dic 31 de 2015	Participación	Enero 01 de 2015	Participación
2015	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 617.413	57,26%
2016	-	0,00%	990.386	66,95%	33.676	3,12%
2017	1.104.583	77,54%	187.925	12,70%	181.484	16,83%
2018	113.457	7,97%	114.710	7,75%	49.070	4,55%
2021	49.111	3,45%	45.292	3,06%	43.773	4,06%
2026	73.921	5,19%	66.026	4,46%	72.024	6,68%
2028	65.233	4,58%	56.843	3,84%	62.665	5,81%
2029	<u>18.138</u>	<u>1,27%</u>	<u>18.126</u>	<u>1,23%</u>	<u>18.128</u>	<u>1,68%</u>
Total	<u>\$ 1.424.443</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 1.479.308</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 1.078.234</u>	<u>100,00%</u>

Activos financieros medidos a costo amortizado - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a 1 de enero de 2015:

Clase	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ <u>18.138</u>	\$ <u>18.126</u>	\$ <u>18.128</u>
Total	\$ <u>18.138</u>	\$ <u>18.126</u>	\$ <u>18.128</u>

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios No. 936001 suscrito el 12 de mayo de 2014 entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

TIPS-Pesos A, TIPS-Pesos B y TIPS-Pesos MZ.

Series, plazos y tipo de título:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Tipo de título
TIPS-Pesos A	A2024	135.019.900.000	120	Contenido crediticio
TIPS-Pesos B	B2029	15.002.200.000	180	Contenido crediticio
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	3.000.400.000	180	Contenido mixto

Monto de la emisión y número de títulos a emitir:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Tipo de título
TIPS-Pesos A	A2024	135.019.900.000	120	1.350.199
TIPS-Pesos B	B2029	15.002.200.000	180	150.022
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	3.000.400.000	180	30.004

Rentabilidad - La rentabilidad facial de los títulos TIPS-Pesos A estará determinada por la tasa facial final, tomando como referencia la tasa facial máxima determinada en el aviso de oferta pública así:

Clase	Serie	Plazo en meses	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	120	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	180	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	180	Mes vencido

Es importante anotar que los TIPS-Pesos A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo posee en su portafolio los TIPS-Pesos B y los TIPS-Pesos MZ.

TIPS B -15 PESOS N8		Nominal	Nominal pesos	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra
EMISOR	Nominal					
Titularizadora Colombiana	\$ 15.068.700.000	\$ 15.068.700.000		21/05/2029	22/05/2014	\$ 15.072.165.801
TIPS MZ-15 PESOS N8						
Titularizadora Colombiana	3.013.700.000	3.013.700.000		21/05/2029	22/05/2014	3.014.513.699

Movimiento de inversiones a costo amortizado:

Clase	Enero 01 de 2015			
	Compras	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.087	\$ 940	\$ 898	\$ 18.128
Total	\$ 18.087	\$ 940	\$ 898	\$ 18.128
Clase	Diciembre 31 de 2015			
	Saldo inicial	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.128	\$ 1.538	\$ 1.540	\$ 18.126

Total	\$ 18.128	\$ 1.538	\$ 1.540	\$ 18.126
Diciembre 31 de 2016				
Clase	Saldo inicial	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.126	\$ 1.552	\$ 1.540	\$ 18.138
Total	\$ 18.126	\$ 1.552	\$ 1.540	\$ 18.138

9. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La cartera de la Entidad se encuentra discriminada así:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Vivienda:			
Préstamos ordinarios	\$ 5.287.577	\$ 4.973.208	\$ 4.840.781
Ajuste ESFA	-	-	1.264
Consumo:			
Préstamos ordinarios	18.401	11.919	10.759
Comercial:			
Préstamos ordinarios	161.418	69.886	2.581
Empleados	<u>27.282</u>	<u>23.881</u>	<u>21.056</u>
Total cartera bruta	5.494.678	5.078.894	4.876.441
Menos: Provisión	(177.025)	(169.248)	(164.359)
Ajuste ESFA	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(250)</u>
Total cartera neta	<u>\$ 5.317.653</u>	<u>\$ 4.909.646</u>	<u>\$ 4.711.832</u>

Información a 1 de enero de 2015 - La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 99.3%, Cartera Educativa 0.2% Cartera Constructor 0% y Cartera Empleados 0.43%.

Enero 01 de 2015	Saldos créditos de Cartera				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Deterioro	Garantías
Cartera de vivienda	\$ 4.840.783	\$ 22.618	\$ 9.302	\$ 163.321	\$ 12.422.266
Ajuste ESFA	1.264	-	-	-	-
Cartera de consumo	10.762	74	21	1.015	7.772
Cartera comercial	2.581	11	-	23	3.818
Cartera de empleados	<u>21.059</u>	<u>6</u>	<u>18</u>	<u>253</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4.876.449</u>	<u>\$ 22.709</u>	<u>\$ 9.341</u>	<u>\$ 164.612</u>	<u>\$ 12.433.855</u>

Modalidades por tipo categorías - La cartera en calificación A representa el 88% y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 12% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Enero 1 de 2015

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 9.319	\$ 63	\$ 7	\$ 243	\$ 3	\$ 1
Total consumo	9.319	63	7	243	3	1
Comercial	2.582	11	-	23	3.819	-
Total comercial	2.582	11	-	23	3.819	-
Empleado-Vivienda	20.413	6	12	205	1	1
Empleado- Consumo	221	-	1	-	-	-
Total empleado	20.634	6	13	205	1	1
Total vivienda	4.257.855	21.146	3.510	42.579	680	669
Total Categoría A	\$ 4.290.390	\$ 21.226	\$ 3.530	\$ 43.050	\$ 4.503	\$ 671

Enero 01 de 2015

Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo	\$ 251	\$ 3	\$ 1	\$ 33	\$ 1	\$ 1
Total consumo	251	3	1	33	1	1
Empleado-Vivienda	287	-	1	10	-	1
Empleado- Consumo	-	-	-	-	-	-
Total empleado	287	-	1	10	-	1
Total Vivienda	248.020	620	769	7.937	620	769
Total Categoría B	\$ 248.558	\$ 623	\$ 771	\$ 7.980	\$ 621	\$ 771

Enero 01 de 2015

Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo otras garantías	\$ 118	\$ 2	\$ 1	\$ 20	\$ 2	\$ 1

Enero 01 de 2015

Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Total consumo	<u>118</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>20</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total vivienda	<u>179.311</u>	<u>413</u>	<u>1.054</u>	<u>17.932</u>	<u>412</u>	<u>1.054</u>
Total categoría C	<u>\$ 179.429</u>	<u>\$ 413</u>	<u>\$ 1.054</u>	<u>\$ 17.952</u>	<u>\$ 412</u>	<u>\$ 1.054</u>

Enero 01 de 2015

Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	<u>\$ 904</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 550</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 6</u>
Total consumo	<u>904</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>550</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Empleado-Vivienda	<u>112</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total empleado	<u>112</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total vivienda	<u>60.436</u>	<u>135</u>	<u>790</u>	<u>12.088</u>	<u>135</u>	<u>790</u>
Total categoría D	<u>\$ 61.452</u>	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 798</u>	<u>\$ 12.661</u>	<u>\$ 139</u>	<u>\$ 798</u>

Enero 01 de 2015

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 6</u>
Total consumo	<u>170</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>172</u>	<u>1</u>	<u>6</u>
Empleado-Vivienda	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Empleado- Consumo	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total empleado	<u>26</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total vivienda	<u>95.161</u>	<u>304</u>	<u>3.179</u>	<u>34.381</u>	<u>304</u>	<u>3.179</u>
Total categoría E	<u>\$ 95.357</u>	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 3.187</u>	<u>\$ 34.568</u>	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 3.187</u>

Sectores económicos - Las actividades del Fondo Nacional del Ahorro se ubican dentro del sector económico de actividades financieras y de seguros:

Enero 01 de 2015	Consumo - Otras garantías					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros	\$ 10.759	\$ 72	\$ 19	\$ 1.015	\$ 9	\$ 13
Total	\$ 10.759	\$ 72	\$ 19	\$ 1.015	\$ 9	\$ 13

Enero 01 de 2015	Cartera de empleados por vivienda					Provisión Otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros	\$ 20.826	\$ 6	\$ 15	\$ 241	\$ 1	\$ 3
Total	\$ 20.826	\$ 6	\$ 15	\$ 241	\$ 1	\$ 3

Enero 01 de 2015	Cartera de empleados por consumo					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros	\$ 231	\$ -	\$ 1	\$ 10	\$ -	\$ 1
Total	\$ 231	\$ -	\$ 1	\$ 10	\$ -	\$ 1

Enero 01 de 2015	Vivienda - Garantía idónea					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros	\$ 4.840.781	\$ 22.616	\$ 9.300	\$ 114.914	\$ 2.149	\$ 6.459
Total	\$ 4.840.781	\$ 22.616	\$ 9.300	\$ 114.914	\$ 2.149	\$ 6.459

Enero 01 de 2015	Comercial- Garantía idónea					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros	\$ 2.582	\$ 11	\$ -	\$ 23	\$ 1	\$ -

Total \$ 2.582 \$ 11 \$ - \$ 23 \$ 1 \$ -

El 79% de nuestra cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Pacífica con el 9.4%:

Enero 01 de 2015		Consumo - Otras garantías				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 117	\$ 1	\$ 1	\$ 5	\$ 1	\$ -
Región Andina	9.339	62	17	897	7	12
Región Caribe	327	3	1	29	1	1
Región Insular	110	1	1	7	1	-
Región Orinoquía	45	1	1	2	-	-
Región Pacífica	<u>824</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>79</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 10.762</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 1.019</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 14</u>

Enero 01 de 2015		Cartera de Empleados por vivienda				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 20.269	\$ 6	\$ 15	\$ 235	\$ 1	\$ 3
Región Caribe	329	-	1	4	-	-
Región Pacífica	<u>229</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 20.827</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>

Enero 01 de 2015		Cartera de Empleados por vivienda				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 20.269	\$ 6	\$ 15	\$ 235	\$ 1	\$ 3
Región Caribe	329	-	1	4	-	-
Región Pacífica	<u>229</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 20.827</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>

Enero 01 de 2015		Comercial -Garantía Idónea				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 2.582	\$ 11	\$ -	\$ 23	\$ 1	\$ -
Total	<u>\$ 2.582</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

Enero 01 de 2015

Vivienda - Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 79.207	\$ 413	\$ 235	\$ 2.684	\$ 61	\$ 192
Región Andina	3.823.878	17.829	6.587	83.794	1.575	4.314
Región Caribe	279.301	1.360	912	9.729	181	761
Región Insular	4.522	25	9	71	2	6
Región Orinoquía	197.686	953	457	5.700	117	355
Región Pacífica	<u>456.190</u>	<u>2.039</u>	<u>1.102</u>	<u>12.939</u>	<u>216</u>	<u>834</u>
Total	<u>\$ 4.840.784</u>	<u>\$ 22.619</u>	<u>\$ 9.302</u>	<u>\$ 114.917</u>	<u>\$ 2.152</u>	<u>\$ 6.462</u>

El 66 % de la cartera Hipotecaria se encuentra en UVR y el 33% representada en pesos:

Enero 01 de 2015

Crédito	Moneda legal	Saldos Moneda extranjera	UVR
Consumo	\$ 10.759	\$ -	\$ -
Comercial	-	-	2.582
Vivienda	1.624.861	-	3.215.921
Empleado	<u>5.630</u>	<u>-</u>	<u>15.428</u>
Total	<u>\$ 1.641.250</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.233.931</u>

La Reestructuración aplica únicamente para la cartera hipotecaria y solo hay 2 obligaciones Hipotecarias de empleados:

Saldos Cartera de Vivienda

Enero 01 de 2015	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	<u>\$ 205.332</u>	<u>\$ 541</u>	<u>\$ 758</u>	<u>\$ 18.650</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 729</u>
Total	<u>\$ 205.332</u>	<u>\$ 541</u>	<u>\$ 758</u>	<u>\$ 18.650</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 729</u>

La Reestructuración de la cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en un 42% en calificación C; seguida del 30% en calificación B:

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Empleado-vivienda	2	\$ 347	\$ -	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ -
Cartera de empleados	2	347	-	1	4	-	-
Vivienda - Garantía idónea	<u>818</u>	<u>25.660</u>	<u>152</u>	<u>29</u>	<u>257</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total categoría A	<u>820</u>	<u>\$ 26.007</u>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>

Enero 01 de 2015

Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - garantía idónea	<u>1.478</u>	<u>\$ 61.131</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1.957</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 77</u>
Total categoría B	<u>1.478</u>	<u>\$ 61.131</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1.957</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 77</u>

Enero 01 de 2015

Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - garantía idónea	<u>3.111</u>	<u>\$ 86.512</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 8.652</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 296</u>
Total categoría C	<u>3.111</u>	<u>\$ 86.512</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 8.652</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 296</u>

Enero 01 de 2015

Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Vivienda - Garantía Idónea	<u>630</u>	<u>\$ 19.443</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 3.889</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 136</u>
Total Categoría D	<u>630</u>	<u>\$ 19.443</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 3.889</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 136</u>

Enero 01 de 2015		Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad					Provisión otros conceptos
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Vivienda - garantía idónea	<u>522</u>	<u>\$ 12.242</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ 3.894</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 221</u>
Total categoría E	<u>522</u>	<u>\$ 12.242</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ 3.894</u>	<u>4 14</u>	<u>\$ 221</u>

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro la ubicamos en el sector económico de actividades financieras y de seguros:

		Cartera de Empleados por vivienda					Provisión otros conceptos
Enero 01 de 2015		Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros		<u>\$ 347</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total		<u>\$ 347</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

		Cartera de Vivienda - Garantía Idónea					Provisión otros conceptos
Enero 01 de 2015		Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros		<u>\$ 204.986</u>	<u>\$ 541</u>	<u>\$ 758</u>	<u>\$ 18.647</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 729</u>
Total		<u>\$ 204.986</u>	<u>\$ 541</u>	<u>\$ 758</u>	<u>\$ 18.647</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 729</u>

		Cartera Comercial - Garantía Idónea					Provisión otros conceptos
Enero 01 de 2015		Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Actividades financieras y de seguros		<u>\$ 2.582</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
Total		<u>\$ 2.582</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

La cartera Reestructurada se encuentra concentrada en la Región Andina con un 79%; seguida de la Región Caribe con una participación del 9%:

Enero 01 de 2015

Cartera de Empleados por vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 347	\$ -	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ -
Total	\$ 347	\$ -	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ -

Enero 01 de 2015

Cartera de Vivienda - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 3.116	\$ 8	\$ 14	\$ 323	\$ 6	\$ 13
Región Andina	162.330	424	570	14.365	307	547
Región Caribe	11.815	32	76	1.290	23	74
Región Insular	51	1	1	7	1	1
Región Orinoquía	9.147	30	28	849	22	27
Región Pacífica	18.530	48	72	1.814	35	69
Total	\$ 204.989	\$ 543	\$ 761	\$ 18.648	\$ 394	\$ 731

Información a 31 de diciembre de 2015 - La cartera del FNA se compone por: Cartera Hipotecaria 98%

Dic 31 de 2015

Crédito	Capital	Intereses	Saldos		
			Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 11.920	\$ 80	\$ 15	\$ 1.023	\$ 6.724.00
Comercial	69.886	325	-	634	128.855.0
Vivienda	4.973.211	22.838	9.668	117.573	12.851.720.00
Empleado	23.885	6	19	12.195	-
Total	\$ 5.078.902	\$ 23.249	\$ 9.702	\$ 131.425	\$ 12.987.299

La cartera en calificación A representa el 90 % y la cartera con calificación (B-C-D-E) representa el 10% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Modalidades -

Dic 31 de 2015

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	10.419	69	7	283	2	1
Total consumo	10.419	69	7	283	2	1

Dic 31 de 2015		Saldos Categoría A - Riesgo Normal					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Comercial	<u>69.886</u>	<u>325</u>	<u>-</u>	<u>634</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	
Total comercial	<u>69.886</u>	<u>325</u>	<u>-</u>	<u>634</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	
Empleado-Vivienda	23.337	5	13	234	1	1	
Empleado- Consumo	<u>223</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total empleado	23.560	6	14	234	1	1	
Total vivienda	<u>4.488.257</u>	<u>21.761</u>	<u>3.697</u>	<u>45.879</u>	<u>743</u>	<u>567</u>	
Total categoría A	<u>\$ 4.592.122</u>	<u>\$ 22.161</u>	<u>\$ 3.718</u>	<u>\$ 47.030</u>	<u>\$ 749</u>	<u>\$ 569</u>	

Dic 31 de 2015		Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	<u>\$ 266</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	
Total consumo	266	3	1	28	1	1	
Comercial	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total comercial	-	-	-	-	-	-	
Empleado-Vivienda	122	-	1	4	-	1	
Empleado- Consumo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total empleado	122	-	1	4	-	1	
Total vivienda	<u>175.525</u>	<u>340</u>	<u>621</u>	<u>5.617</u>	<u>340</u>	<u>621</u>	
Total categoría B	<u>\$ 175.913</u>	<u>\$ 343</u>	<u>\$ 623</u>	<u>\$ 5.649</u>	<u>\$ 341</u>	<u>\$ 623</u>	

Dic 31 de 2015		Categoría C - Riesgo Apreciable					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	
Total consumo	82	1	1	12	1	1	

Dic 31 de 2015		Categoría C - Riesgo Apreciable					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Comercial	-	-	-	-	-	-	
Total comercial	-	-	-	-	-	-	
Empleado-Vivienda	70	-	1	7	-	1	
Empleado- Consumo	-	-	-	-	-	-	
Total empleado	70	-	1	7	-	1	
Total vivienda	<u>141.013</u>	<u>261</u>	<u>995</u>	<u>14.111</u>	<u>261</u>	<u>995</u>	
Total categoría C	<u>\$ 141.165</u>	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 997</u>	<u>\$ 14.130</u>	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 997</u>	

Dic 31 de 2015		Categoría D - Riesgo Significativo					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	<u>\$ 1.090</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 644</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 5</u>	
Total consumo	1.090	6	5	644	5	5	
Comercial	-	-	-	-	-	-	
Total comercial	-	-	-	-	-	-	
Empleado-Vivienda	-	-	-	-	-	-	
Empleado- Consumo	-	-	-	-	-	-	
Total empleado	-	-	-	-	-	-	
Total vivienda	<u>59.514</u>	<u>93</u>	<u>790</u>	<u>11.903</u>	<u>93</u>	<u>790</u>	
Total categoría D	<u>\$ 60.604</u>	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 795</u>	<u>\$ 12.547</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 795</u>	

Dic 31 de 2015

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 63	\$ 1	\$ 1	\$ 56	\$ 1	\$ 1
Total consumo	63	1	1	56	1	1
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	-	-
Empleado-Vivienda	123	-	3	37	-	3
Empleado- Consumo	10	-	-	10	-	-
Total empleado	133	-	3	47	-	3
Total vivienda	108.902	383	3.565	40.063	383	3.565
Total categoría E	\$ 109.098	\$ 384	\$ 3.569	\$ 40.166	\$ 384	\$ 3.569

Las actividades del Fondo Nacional del Ahorro se ubican dentro del sector económico de actividades financieras y de seguros:

Sectores económicos -

Consumo - Garantía Idónea

Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Consumo - Otras garantías

Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 11.919	\$ 78	\$ 13	\$ 1.021	\$ 8	\$ 6
Total	\$ 11.919	\$ 78	\$ 13	\$ 1.021	\$ 8	\$ 6

Comercial - Garantía Idonea						
Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 69.886	\$ 325	\$ -	\$ 634	\$ 3	\$ -
Total	\$ 69.886	\$ 325	\$ -	\$ 634	\$ 3	\$ -

Cartera de Empleados por vivienda						
Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 23.650	\$ 5	\$ 16	\$ 281	\$ 1	\$ 4
Total	\$ 23.650	\$ 5	\$ 16	\$ 281	\$ 1	\$ 4

Cartera de Empleados por consumo						
Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 232	\$ 1	\$ 1	\$ 10	\$ -	\$ 1
Total	\$ 232	\$ 1	\$ 1	\$ 10	\$ -	\$ 1

Vivienda - Garantía idónea						
Dic 31 de 2015	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 4.973.208	\$ 22.836	\$ 9.665	\$ 117.571	\$ 1.818	\$ 6.535
Total	\$ 4.973.208	\$ 22.836	\$ 9.665	\$ 117.571	\$ 1.818	\$ 6.535

Zona geográfica - El 78% de la cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Pacífica con el 11%:

Dic 31 de 2015**Consumo - Otras garantías**

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 110	\$ 1	\$ 1	\$ 5	\$ 1	\$ 1
Región Andina	10.114	65	11	877	7	5
Región Caribe	454	4	1	45	1	-
Región Insular	127	2	1	5	1	-
Región Orinoquía	77	1	1	2	1	-
Región Pacífica	<u>1.039</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>89</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>11.921</u>	\$ <u>81</u>	\$ <u>16</u>	\$ <u>1.023</u>	\$ <u>12</u>	\$ <u>6</u>

Dic 31 de 2015**Comercial - Garantía idónea**

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 25.313	\$ 90	\$ -	\$ 201	\$ 2	\$ -
Región Caribe	1.848	14	-	23	1	-
Región Pacífica	<u>42.726</u>	<u>222</u>	<u>-</u>	<u>412</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>69.887</u>	\$ <u>326</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>636</u>	\$ <u>5</u>	\$ <u>-</u>

Dic 31 de 2015**Cartera de Empleados Garantía Idónea**

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	23.194	5	16	277	1	4
Región Caribe	329	1	1	4	-	1
Región Pacífica	<u>128</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	\$ <u>23.651</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>18</u>	\$ <u>283</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>6</u>

Dic 31 de 2015**Cartera de Empleados Otras Garantías**

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 232	\$ 1	\$ 1	\$ 10	\$ -	\$ 1
Total	\$ <u>232</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1</u>

Dic 31 de 2015

Vivienda - Garantía idónea

Región	Provisión					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 82.047	\$ 410	\$ 257	\$ 3.182	\$ 55	\$ 210
Región Andina	3.931.866	18.006	6.857	85.520	1.312	4.354
Región Caribe	295.017	1.407	959	10.092	163	785
Región Insular	4.957	28	7	76	3	4
Región Orinoquía	193.155	907	456	5.656	94	346
Región Pacífica	<u>466.170</u>	<u>2.081</u>	<u>1.132</u>	<u>13.048</u>	<u>194</u>	<u>839</u>
Total	<u>\$ 4.973.212</u>	<u>\$ 22.839</u>	<u>\$ 9.668</u>	<u>\$ 117.574</u>	<u>\$ 1.821</u>	<u>\$ 6.538</u>

El 68% de la cartera Hipotecaria se encuentra en UVR y el 32 % representada en pesos

Dic 31 de 2015

Crédito	Saldos		
	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR
Consumo	\$ 11.919	\$ -	\$ -
Comercial	-	-	69.886
Vivienda	1.601.341	-	3.371.869
Empleado	<u>4.780</u>	<u>-</u>	<u>19.102</u>
Total	<u>\$ 1.618.040</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.460.857</u>

Solo el 25% de la cartera hipotecaria ha sido reestructurada

Dic 31 de 2015

Saldos Cartera Reestructurada

Capital	Provisión					
	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	\$ 17.565	\$ 39	\$ 211	\$ 2.257	\$ 27	\$ 203
Total	<u>\$ 17.565</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 211</u>	<u>\$ 2.257</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 203</u>

La cartera reestructurada tiene un riesgo apreciable al encontrarse en categoría C, con el 50%. El 23% calificada en A, el 14% se encuentra en un riesgo de difícil cobro.

Dic 31 de 2015

Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No créditos	Provisión					
		Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Cartera de empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda - Garantía idónea	<u>176</u>	<u>2.928</u>	<u>13</u>	<u>8</u>	<u>38</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Dic 31 de 2015		Categoría A - Riesgo Normal						Provisión
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Total categoría A	\$ 176	\$ 2.928	\$ 13	\$ 8	\$ 38	\$ 1	\$ 1	

Dic 31 de 2015		Categoría B - Riesgo Aceptable						Provisión
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 73	\$ 1.395	\$ 6	\$ 6	\$ 45	\$ 6	\$ 6	
Total Categoría B	\$ 73	\$ 1.395	\$ 6	\$ 6	\$ 45	\$ 6	\$ 6	

Dic 31 de 2015		Categoría C - Riesgo Apreciable						Provisión
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 493	\$ 9.070	\$ 17	\$ 49	\$ 907	\$ 17	\$ 49	
Total Categoría C	\$ 493	\$ 9.070	\$ 17	\$ 49	\$ 907	\$ 17	\$ 49	

Dic 31 de 2015		Categoría D - Riesgo Significativo						Provisión
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 116	\$ 1.670	\$ 2	\$ 34	\$ 334	\$ 2	\$ 34	
Total Categoría D	\$ 116	\$ 1.670	\$ 2	\$ 34	\$ 334	\$ 2	\$ 34	

Dic 31 de 2015		Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad						Provisión
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 190	\$ 2.503	\$ 2	\$ 116	\$ 935	\$ 2	\$ 116	
Total Categoría E	\$ 190	\$ 2.503	\$ 2	\$ 116	\$ 935	\$ 2	\$ 116	

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro la ubicamos en el sector económico de actividades financieras y de seguros:

Dic 31 de 2015		Cartera de Empleados por vivienda- Garantía Idónea				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 348	\$ 1	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ 1
Total	\$ 348	\$ 1	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ 1

Dic 31 de 2015		Cartera de Vivienda - Garantía Idónea				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 17.565	\$ 39	\$ 211	\$ 2.257	\$ 27	\$ 203
Total	\$ 17.565	\$ 39	\$ 211	\$ 2.257	\$ 27	\$ 203

La cartera Reestructurada se encuentra concentrada en la Región Andina con un 77%; seguida de la Región Caribe con una participación del 14%:

Dic 31 de 2015		Cartera de Empleados por vivienda				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 348	\$ 1	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ 1
Total	\$ 348	\$ 1	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ 1

Dic 31 de 2015		Cartera de Vivienda - Garantía Idónea				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 178	\$ 1	\$ 2	\$ 23	\$ 1	\$ 2
Región Andina	13.023	27	147	1.637	18	143
Región Caribe	1.116	3	37	222	2	34
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	662	2	7	95	1	7
Región Pacífica	2.587	9	20	282	7	19
-						
Total	\$ 17.566	\$ 42	\$ 213	\$ 2.259	\$ 29	\$ 205

Maduración de cartera - El 51% del total de la cartera presenta una maduración de 1 a 5 años, seguida del 35% con maduración de más de 10 años.

Dic 31 de 2015	Periodo				
	Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	\$ 547	\$ 8.473	\$ 2.899	\$ -	\$ -
Comercial	36.944	32.943	-	-	-
Vivienda	<u>11.810</u>	<u>345.521</u>	<u>2.770.601</u>	<u>1.845.278</u>	
Total	<u>\$ 49.301</u>	<u>\$ 386.937</u>	<u>\$ 2.773.500</u>	<u>\$ 1.845.278</u>	

Movimiento de provisiones año 2015

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.035	\$ 23	\$ 172.172
Provisión con cargo al estado de resultados	823	614	56.684
Castigos	(238)	-	(7.739)
Recuperaciones	<u>(588)</u>	<u>-</u>	<u>(45.176)</u>
Total	<u>\$ 1.033</u>	<u>\$ 637</u>	<u>\$ 175.941</u>

Al cierre de 2016 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera en calificación A representa el 92 % y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 8% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Dic 31 de 2016	Saldos				
	Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	\$ 18.404	\$ 138	\$ 9	\$ 1.231	\$ 8.156
Comercial	161.419	923	-	1.642	293.726
Vivienda	5.287.579	23.862	9.154	121.149	13.682.820
Empleado	<u>27.284</u>	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>340</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5.494.686</u>	<u>\$ 24.931</u>	<u>\$ 9.179</u>	<u>\$ 124.362</u>	<u>\$ 13.984.702</u>

Modalidades –

Dic 31 de 2016		Saldos Categoría A - Riesgo Normal					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	\$ 16.822	\$ 125	\$ 3	\$ 445	\$ 3	\$ -	
Total consumo	16.822	125	3	445	3	-	
Comercial	159.200	877	-	1.558	10	-	
Total comercial	159.200	877	-	1.558	10	-	
Empleado-Vivienda	26.468	6	12	265	1	1	
Empleado- Consumo	168	0	0	-	-	-	
Total empleado	26.636	6	12	265	1	1	
Total vivienda	4.825.647	22.853	3.465	48.287	787	555	
Total categoría A	\$ 5.028.305	\$ 23.862	\$ 3.482	\$ 50.557	\$ 801	\$ 557	

Dic 31 de 2016		Categoría B - Riesgo Aceptable					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	\$ 209	\$ 4	\$ 1	\$ 15	\$ 1	\$ 1	
Total consumo	209	4	1	15	1	1	
Comercial	2.219	46	-	84	3	-	
Total comercial	2.219	46	-	84	3	-	
Total empleado	-	-	-	-	-	-	
Total vivienda	194.389	348	611	6.221	348	611	
Total categoría B	\$ 196.816	\$ 398	\$ 612	\$ 6.320	\$ 352	\$ 612	

Dic 31 de 2016		Categoría C - Riesgo Apreciable					Provisión
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	
Consumo	\$ 187	\$ 2	\$ 1	\$ 25	\$ 2	\$ 1	
Total consumo	187	2	1	25	2	1	

Dic 31 de 2016

Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Total comercial	-	-	-	-	-	-
Empleado-Vivienda	<u>610</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>61</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total empleado	610	1	1	61	1	1
Total vivienda	<u>110.461</u>	<u>214</u>	<u>761</u>	<u>11.047</u>	<u>214</u>	<u>761</u>
Total categoría C	<u>\$ 111.258</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 763</u>	<u>\$ 11.133</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 763</u>

Dic 31 de 2016

Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	<u>\$ 1.028</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 602</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2</u>
Total consumo	1.028	6	2	602	5	2
Total comercial	-	-	-	-	-	-
Total empleado	-	-	-	-	-	-
Total vivienda	<u>43.832</u>	<u>79</u>	<u>604</u>	<u>8.767</u>	<u>79</u>	<u>604</u>
Total categoría D	<u>\$ 44.860</u>	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 606</u>	<u>\$ 9.369</u>	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 606</u>

Dic 31 de 2016

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Consumo garantía idónea	<u>\$ 157</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>
Total consumo	157	1	2	143	1	2
Total comercial	-	-	-	-	-	-
Empleado-vivienda	14	-	2	4	-	2
Empleado- consumo	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total empleado	38	-	2	14	-	2
Total vivienda	<u>113.250</u>	<u>368</u>	<u>3.712</u>	<u>46.826</u>	<u>368</u>	<u>3.712</u>
Total categoría E	<u>\$ 113.445</u>	<u>\$ 369</u>	<u>\$ 3.716</u>	<u>\$ 46.983</u>	<u>\$ 369</u>	<u>\$ 3.716</u>

Las actividades del Fondo Nacional del Ahorro se ubican dentro del sector económico de actividades financieras y de seguros:

Sectores económicos -

	Dic 31 de 2016					
	Consumo - Garantía Idónea					Provisión
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 2.824	\$ 21	\$ 2	\$ 179	\$ 2	\$ 1
Total	<u>\$ 2.824</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 179</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>

	Dic 31 de 2016					
	Consumo - Otras garantías					Provisión
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 15.579	\$ 117	\$ 5	\$ 1.051	\$ 9	\$ 2
Total	<u>\$ 15.579</u>	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1.051</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 2</u>

	Dic 31 de 2016					
	Comercial - Garantía Idónea					Provisión
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 161.419	\$ 923	\$ -	\$ 1.641	\$ 12	\$ -
Total	<u>\$ 161.419</u>	<u>\$ 923</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.641</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>

	Dic 31 de 2016					
	Comercial - Garantía Idónea					Provisión
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 27.262.0	\$ 6.0	\$ 14.0	\$ 340.0	\$ 1.0	\$ 2.0
Total	<u>\$ 27.262.0</u>	<u>\$ 6.0</u>	<u>\$ 14.0</u>	<u>\$ 340.0</u>	<u>\$ 1.0</u>	<u>\$ 2.0</u>

Dic 31 de 2016		Cartera de Empleados por consumo				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 20	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 20	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -

Dic 31 de 2016		Cartera de Empleados por consumo				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 5.287.578	\$ 23.860	\$ 9.150	\$ 121.146	\$ 1.794	\$ 6.241
Total	\$ 5.287.578	\$ 23.860	\$ 9.150	\$ 121.146	\$ 1.794	\$ 6.241

Detalle de cartera por Zona Geográfica, el 78% de la cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Pacífica con el 11%:

Dic 31 de 2016		Consumo - Garantía idónea				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 8	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Región Andina	2.459	18	2	168	2	1
Región Caribe	104	1	1	3	1	1
Región Orinoquía	38	1	1	1	1	-
Región Pacífica	<u>217</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
-						
Total	\$ 2.826	\$ 23	\$ 6	\$ 180	\$ 6	\$ 4

Dic 31 de 2016		Consumo - Otras garantías				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 158	\$ 2	\$ 1	\$ 9	\$ 1	\$ 1
Región Andina	12.297	91	4	865	7	2
Región Caribe	1.195	11	1	69	1	1
Región Insular	186	2	1	6	1	1
Región Orinoquía	91	1	1	3	1	1
Región Pacífica	<u>1.654</u>	<u>13</u>	<u>1</u>	<u>101</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
-						

Total	<u>\$ 15.581</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 1.053</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 7</u>
Dic 31 de 2016						
Comercial - Garantía idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	68.886	341	-	704	5	-
Región Caribe	6.567	44	-	59	1	-
Región Orinoquía	7.213	58	-	124	1	-
Región Pacífica	<u>78.755</u>	<u>482</u>	<u>-</u>	<u>755</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
-						
Total	<u>\$ 161.421</u>	<u>\$ 925</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.642</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ -</u>

Dic 31 de 2016						
Cartera de Empleados Garantía Idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 26.936	\$ 6	\$ 14	\$ 336	\$ 1	\$ 2
Región Caribe	<u>327</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 27.263</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 340</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>

Dic 31 de 2016						
Cartera de Empleados Garantía Idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>
Total	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>

Dic 31 de 2016						
Vivienda - Garantía idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 82.462	\$ 395	\$ 241	\$ 3.350	\$ 53	\$ 200
Región Andina	4.179.606	18.839	6.500	87.355	1.297	4.168
Región Caribe	325.791	1.496	907	11.060	157	743
Región Insular	5.166	27	8	104	3	5
Región Orinoquía	188.718	881	445	5.928	106	352
Región Pacífica	<u>505.837</u>	<u>2.225</u>	<u>1.052</u>	<u>13.351</u>	<u>180</u>	<u>775</u>
-						
Total	<u>\$ 5.287.580</u>	<u>\$ 23.863</u>	<u>\$ 9.153</u>	<u>\$ 121.148</u>	<u>\$ 1.796</u>	<u>\$ 6.243</u>

El 69% de la cartera Hipotecaria se encuentra en UVR y el 31% representada en pesos:

Dic 31 de 2016		Saldos Moneda extranjera	
Crédito	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR
Consumo	\$ 18.402	\$ -	\$ -
Comercial	4.878	-	156.540
Vivienda	1.670.007	-	3.617.571
Empleado	<u>4.490</u>	<u>-</u>	<u>22.792</u>
Total	<u>\$ 1.697.777</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.796.903</u>

Solo el 25% de la cartera hipotecaria ha sido reestructurada

	Dic 31 de 2016					
	Saldos Cartera de Vivienda					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	\$ 13.753	\$ 32	\$ 135	\$ 1.725	\$ 20	\$ 131
Total	<u>\$ 13.753</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 1.725</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 131</u>

La cartera reestructurada tiene un riesgo apreciable al encontrarse en categoría C, con el 50%. El 23% calificada en A, el 14% se encuentra en un riesgo de difícil cobro.

	Dic 31 de 2016					
	Saldos Cartera de Vivienda					Provisión otros conceptos
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	\$ 13.753	\$ 32	\$ 135	\$ 1.725	\$ 20	\$ 131
Total	<u>\$ 13.753</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 1.725</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 131</u>

Crédito	Dic 31 de 2016						
	Categoría B - Riesgo Aceptable						Provisión otros conceptos
No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 48	\$ 1.034	\$ 4	\$ 3	\$ 34	\$ 4	\$ 3
Total Categoría B	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 1.034</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>

Dic 31 de 2016		Categoría C - Riesgo Apreciable					Provisión otros conceptos	
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 327	\$ 6.691	\$ 14	\$ 26	\$ 670	\$ 14	\$ 26	
Total categoría C	\$ 327	\$ 6.691	\$ 14	\$ 26	\$ 670	\$ 14	\$ 26	

Dic 31 de 2016		Categoría D - Riesgo Significativo					Provisión otros conceptos	
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 72	\$ 758	\$ 1	\$ 20	\$ 152	\$ 1	\$ 20	
Total Categoría D	\$ 72	\$ 758	\$ 1	\$ 20	\$ 152	\$ 1	\$ 20	

Dic 31 de 2016		Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad					Provisión otros conceptos	
Crédito	No créditos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Vivienda - Garantía Idónea	\$ 147	\$ 1.852	\$ 2	\$ 83	\$ 807	\$ 2	\$ 83	
Total Categoría E	\$ 147	\$ 1.852	\$ 2	\$ 83	\$ 807	\$ 2	\$ 83	

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro la ubicamos en el sector económico de actividades financieras y de seguros:

Dic 31 de 2016		Cartera de Empleados por vivienda- Garantía Idónea					Provisión otros conceptos	
		Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Actividades financieras y de seguros		\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1	
Total		\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1	

Dic 31 de 2016

Cartera de Vivienda - Garantía Idónea

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades financieras y de seguros	\$ 13.418	\$ 32	\$ 134	\$ 1.692	\$ 20	\$ 131
Total	<u>\$ 13.418</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 1.692</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 131</u>

La cartera Reestructurada se encuentra concentrada en la Región Andina con un 77%; seguida de la Región Caribe con una participación del 14%:

Dic 31 de 2016

Cartera de Empleados por vivienda

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Andina	\$ 335	\$ 1	\$ 1	\$ 34	\$ 1	\$ 1
Total	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

Dic 31 de 2016

Cartera de Vivienda - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ 141	\$ 1	\$ 2	\$ 22	\$ 1	\$ 2
Región Andina	10.345	24	95	1.271	15	92
Región Caribe	774	2	24	157	1	24
Región Orinoquía	329	1	3	43	1	3
Región Pacífica	<u>1.830</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>200</u>	<u>4</u>	<u>12</u>
-						
Total	<u>\$ 13.419</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 1.693</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 133</u>

Castigo de cartera -

Dic 31 de 2016

Saldos Cartera Castigada

Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 258	\$ 3	\$ 7	\$ 258	\$ 91
Comercial	-	-	-	-	-
Vivienda	<u>52.574</u>	<u>1.933</u>	<u>4.506</u>	<u>52.574</u>	<u>195.668</u>
Total	<u>\$ 52.832</u>	<u>\$ 1.936</u>	<u>\$ 4.513</u>	<u>\$ 52.832</u>	<u>\$ 195.759</u>

El 51,37% del total de la cartera presenta una maduración de 1 a 5 años, seguida del 35,15% de cartera con maduración de más de 10 años.

Dic 31 de 2016	Periodo				
	Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	\$ 4.313	\$ 12.233	\$ 1.857	\$ -	
Comercial	123.201	38.219	-	-	
Vivienda	39.035	523.296	2.815.615	1.909.633	
Empleado	<u>51</u>	<u>314</u>	<u>5.099</u>	<u>21.820</u>	
Total	<u>\$ 166.600</u>	<u>\$ 574.062</u>	<u>\$ 2.822.571</u>	<u>\$ 1.931.453</u>	

El FNA realizó durante el 2016 compra de cartera a Acercasa y a Credifamilia.

Crédito	Saldos	
	Compras	Ventas
Vivienda	\$ <u>14.498</u>	\$ <u>-</u>
Total	<u>\$ 14.498</u>	<u>\$ -</u>

Por aplicación de políticas de normalización que implanta la Vicepresidencia de Riesgos, se tuvo recuperación de cartera castigada.

Crédito	Saldos Compras
Consumo	\$ 2
Vivienda	<u>901</u>
Total	<u>\$ 902</u>

Modalidad	Recuperación cartera castigada
Consumo	\$ 2
Vivienda	<u>901</u>
Total	<u>\$ 902</u>

Cartera de leasing - En el año 2016 el Fondo Nacional del ahorro creó la línea de Leasing habitacional, y el saldo a diciembre 31 de 2016 representa el 11 % de la cartera de vivienda.

Dic 31 de 2016		Saldos Cartera Leasing			
Crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Garantías
Leasing Habitacional	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 7.547
Total	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 7.547

La cartera de Leasing se encuentra en categoría A, debido a que inicio la línea apenas en agosto de 2016

Dic 31 de 2016		Categoría A- Riesgo Normal				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Leasing Habitacional	\$ 5.903	\$ 22	\$ 3	\$ 59	\$ 7.547	\$ -
Total	\$ 5.903	\$ 22	\$ 3	\$ 59	\$ 7.547	\$ -

Sectores económicos

Dic 31 de 2016		Leasing Habitacional - Garantía Idónea				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Actividades Financieras y de Seguros	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1
Total	\$ 5.903	\$ 23	\$ 3	\$ 60	\$ 1	\$ 1

Zona Geográfica - La Región Andina tiene una participación del 86% del total de la cartera de Leasing, seguida por la Región de la Orinoquia con el 9%.

Dic 31 de 2016		Leasing Habitacional - Garantía Idónea				
Región	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	5.093	19	3	51	1	1
Región Caribe	127	1	1	2	1	1
Región Orinoquia	574	2	1	6	1	1
Región Pacífica	111	1	1	2	1	1
-						
Total	\$ 5.095	\$ 23	\$ 6	\$ 61	\$ 4	\$ 4

Dic 31 de 2016	Saldos Leasing			
	Crédito	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR
Leasing Habitacional		\$ 680	\$ -	\$ 5.223
Total		\$ 680	\$ -	\$ 5.223

No hay cartera reestructurada en la línea de Leasing Habitacional, ni hay cartera castigada.

La maduración de la Cartera de Leasing Habitacional tiene el 89% concentrada en más en más de 10 años.

Dic 31 de 2016	Periodo				
	Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Leasing Habitacional		\$ -	\$ -	\$ 622	\$ 5.281
Total		\$ -	\$ -	\$ 622	\$ 5.281

Movimiento de Provisiones año 2016

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.033	\$ 637	\$ 175.941
Provisión con cargo al estado de resultados	811	1.015	54.974
Castigos	(80)	-	(7.792)
Recuperaciones	(524)	-	(40.941)
Total	\$ 1.241	\$ 1.652	\$ 182.182

Leasing habitacional – El Fondo Nacional del Ahorro, estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una herramienta financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada en el rango diferente a la vivienda de interés social. Para los contratos de Leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda superior a VIS o VIP para afiliados por cesantías, se adoptó el sistema de amortización cuotas constantes en pesos y el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años. Bajo el sistema de amortización cuota constante en pesos, el plazo establecido será entre 5 y 15 años. Bajo el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por periodos anuales, el plazo establecido será entre 5 y 20 años.

Se otorgan contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro vinculados por cesantías que cumplan con las condiciones por la Entidad.

Compra de Cartera masiva - El Fondo Nacional del Ahorro, en desarrollo de su objeto social efectúa colocaciones de crédito hipotecario, educativo y comercial, productos que conforman su cartera en la actualidad. El FNA, como cualquier establecimiento de crédito, tiene la constante necesidad de incrementar su activo principal, que es la cartera de créditos, especialmente en el segmento hipotecario que representa aproximadamente el 97% del total de la cartera de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se establecieron los lineamientos técnicos, financieros y operativos necesarios para realizar la compra masiva de cartera hipotecaria, y una vez realizados los análisis respectivos, se concluyó que contamos con viabilidad jurídica, financiera y operativa para suscribir contratos por compras de cartera masiva.

Los Créditos Hipotecarios que serán objeto de transferencia al FNA deberán cumplir con los requerimientos previstos en la Ley 546 de 1999, la Circular Externa 085 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que las reglamenten, modifiquen o sustituyan, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o el Gobierno Nacional y todas aquellas disposiciones aplicables a los créditos de vivienda a largo plazo. En todo caso los créditos que serán objeto de compra, tendrán una calificación crediticia en A, es decir con una mora de cero (0) días.

Valoración De La Cartera Sujeta De Compra: Para efectos de valorar una cartera de crédito para efectos de compra, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Saldo de la cartera sujeta de compra: Es el saldo de capital de cada uno de los créditos sujetos de compra, a la fecha de compra de dichos créditos.
- Tasas de interés de originación de los créditos sujetos de compra: Esta tasa corresponde a la tasa asignada al crédito por la entidad originadora del crédito o titular del mismo. Esta tasa se asume para efectos de valoración como la tasa que se mantendrá durante la vida restante de cada uno de los créditos sujetos de compra.
- Plazo Restante: Es el tiempo en meses que le resta al crédito para ser pagado en su totalidad, respecto del plazo total pactado en la originación del crédito.
- Cuotas Restantes: Se entiende como los flujos de caja futuros de cada uno de los créditos sujetos de compra, a los cuales tiene derecho la entidad compradora. El valor de dichos flujos se determinará con base en la tasa de originación de los créditos, el plazo restante de los mismos, el factor de mora y el factor de prepago determinados con base en las características del crédito sujeto de compra.
- Tasa de Descuento: Es la tasa de interés que se utiliza para realizar el descuento de los flujos de caja futuros (cuotas restantes) de los créditos sujetos de compra. Esta tasa la determina la entidad compradora, con base en sus tasas promedio ponderado de colocación de sus créditos, durante un período determinado, teniendo en cuenta, entre otros, aspectos como el tipo de amortización (UVR o pesos) y el tipo de vivienda (VIS o NO VIS).

Dicha tasa de descuento será la tasa de rentabilidad que la entidad compradora espera percibir por cada uno de los créditos sujetos de compra.

- Valor descontado de la cartera sujeta de compra: Este valor corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros (cuotas restantes), calculado con base en la tasa de descuento (tasa de rentabilidad de la entidad compradora).

Cuando el valor descontado de la cartera es mayor al saldo de capital de la cartera sujeta de compra, se origina una prima de compra. Este evento ocurre cuando la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra es mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por la entidad compradora.

Cuando el valor descontado de la cartera es inferior al saldo de capital de la cartera sujeta de compra, se origina un evento que se conoce como compra a descuento y un valor de descuento. Este evento ocurre cuando la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra es inferior a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por la entidad compradora.

En todo caso, la TIR (tasa interna de retorno) calculada con base en el valor descontado de la cartera sujeta de compra (inversión inicial) y en los flujos futuros, corresponderá a la tasa de descuento definida por la entidad compradora, por tanto no habrá afectación en la rentabilidad esperada por la misma, salvo los riesgos que se tendrían que asumir en una operación normal de colocación de un crédito.

Precio De Compra: El Precio de Compra de una Cartera es igual: i) Al saldo total del capital adeudado de las obligaciones en la Fecha de Pago de los Créditos Hipotecarios objeto de compra; más ii) los intereses corrientes más iii) el valor de la cuota mensual de los seguros, más iv) una Prima o un Descuento, calculado como un porcentaje sobre el saldo total de capital de los Créditos Hipotecarios transferidos en la Fecha de Pago de los Créditos.

10. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro, cuentas originadas en desarrollo de la actividad

El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro no tienen componente de financiación.

Concepto	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Intereses (a)	\$ 24.932	\$ 23.248	\$ 22.706
Comisiones (b)	3.959	1.321	1.027
Impuestos	65	-	-
A empleados	14	16	15
Pagos por cuenta de clientes vivienda (c)	9.150	9.665	9.299
Pagos por cuenta de clientes consumo	6	12	19
Anticipo compra venta bienes inmuebles	-	-	1.976
Diversas	<u>812</u>	<u>735</u>	<u>717</u>
Subtotal	38.938	34.997	35.759
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar comerciales	(7)	(2)	-
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por Cobrar Consumo	(11)	(12)	(19)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar Vivienda	(8.034)	(8.353)	(8.608)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar diversas	(243)	(204)	(200)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por Cobrar	<u>(6)</u>	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Subtotal	<u>(8.300)</u>	<u>(8.573)</u>	<u>(8.828)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 30.638</u>	<u>\$ 26.424</u>	<u>\$ 26.931</u>

(a) Los intereses reconocidos a 31 de diciembre de 2016 por \$24,932 corresponde a la contabilización de los intereses corrientes y de mora por las clasificaciones de cartera de vivienda, consumo,

comercial en sus diferentes categorías, intereses determinados mediante Resoluciones expedidas por El Fondo Nacional del Ahorro.

- (b) Las comisiones corresponden a los valores a cobrar a las aseguradoras por retribución de recaudos de seguros de vida y generales como incendio y terremotos de los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro.
- (c) Los pagos por cuenta de clientes, contiene las cuentas por cobrar por concepto de seguros de las diferentes modalidades de la cartera de créditos del Fondo Nacional del Ahorro.

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El Fondo Nacional del Ahorro tiene como activo no corriente mantenido para la venta un lote ubicado en la calle 18 N.4-82.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2016, 2015 y al 01 de enero del 2015, se detallan así:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	2016	2015 31 de diciembre	1 de enero
Terreno calle 18 No. 4 – 82	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>2.382</u>
Totales	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>2.382</u>

Sobre el lote ubicado en la calle 18 con carrera 4, se suscribió contrato de compraventa No. 272 de 2013 entre el Fondo y el grupo ICO S.A.S, del cual el Fondo se compromete a vender el bien por \$3.200 millones. Se recibió en mayo de 2013 anticipo del 20% del valor de la promesa (\$640); en julio de 2015 se recibió un 10% (\$320); en diciembre de 2015 otro 10% (\$320); en diciembre de 2016 otro 10% (\$320); los cuales se han realizado oportunamente. Según contrato de compraventa se estima que la venta se materialice en mayo de 2017, recibiendo el 50% restante.

Según contrato de arrendamiento N.302-2013 contraído entre el FNA y el grupo ICO S.A.S, el fondo percibe ingresos por concepto de arrendamiento por valor de \$3.170.130 incluido Iva.

La composición y el movimiento de las propiedades Activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2015, comprenden lo siguiente:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldos netos al 01-01-2015	Adiciones	Saldos netos al 31-12-2015
TERRENO CL 18 4 82	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2.382</u>
total activos no corrientes mantenidos para la venta	\$ <u>2.382</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2.382</u>

La composición y el movimiento de las propiedades Activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2016, comprenden lo siguiente:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldos netos al 01-01-2016	Adiciones	Reclasificaciones (+)	Saldos netos al 31-12-2016
TERRENO CL 18 4 82	\$ 2.382	\$ -	\$ -	\$ 2.382
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	\$ 2.382	\$ -	\$ -	\$ 2.382

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2016, 2015 y al 01 de enero del 2015, se detallan así:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Terrenos	\$ 29.721	\$ 29.721	\$ 27.740
Edificios	16.279	16.279	15.450
Locales	3.952	3.952	-
Maquinaria (a)	1.480	495	495
Vehículos	406	406	406
Enseres y accesorios (a)	11.294	7.074	6.844
Equipo de oficina (a)	166	58	58
Equipo de computación (a)	<u>52.476</u>	<u>24.386</u>	<u>23.312</u>
	115.774	82.371	74.305
Menos depreciación acumulada			
Edificios	(407)	-	-
Locales	(121)	(55)	-
Vehículos	(225)	(174)	(123)
Maquinaria (a)	(368)	(278)	(238)
Enseres y accesorios (a)	(7.453)	(6.377)	(6.039)
Equipo de oficina (a)	(72)	(54)	(52)
Equipo de computación (a)	<u>(25.989)</u>	<u>(20.406)</u>	<u>(17.666)</u>
Total propiedad, planta y equipo	<u>\$ 81.140</u>	<u>\$ 55.028</u>	<u>\$ 50.187</u>

- (a) Para el año 2016, los saldos de estas propiedades por valor neto de \$31.354 millones, gasto por depreciación del año de \$8.135 millones e ingresos por recuperaciones por \$9.345 millones, fueron registrados con base en el resultado preliminar de un inventario físico efectuado por la Comercializadora Nave. El 21 de febrero de 2017, el Fondo recibió el informe definitivo del inventario físico y a la fecha de este informe, se encuentra en proceso de revisión, validación de la integridad de la base de datos suministrada y conciliación con los saldos contables.

La composición y el movimiento de las propiedades y equipos al 31 diciembre 2015, comprenden lo siguiente:

Propiedad y equipo	Saldos netos al 01-01-2015			Depreciación 2015		Revaluaciones	Saldos netos al 31-12-2015
	01-2015	Adiciones	Bajas	2015			
Terrenos	\$ 27.740	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.981	\$ 29.721	
Edificios	15.450	-	-	-	829	16.279	
Locales	-	3.952	-	(55)	-	3.897	
Maquinaria y equipo	257	-	-	(40)	-	217	
Vehículos	283	-	-	(51)	-	232	
Enseres y accesorios	805	257	(26)	(338)	-	698	
Equipo de oficina	6	330	(330)	(1)	-	4	
Equipo de redes y comunicación	<u>5.646</u>	<u>1.615</u>	<u>(541)</u>	<u>(2.740)</u>	<u>-</u>	<u>3.980</u>	
Total propiedades y equipos	<u>\$ 50.187</u>	<u>\$ 6.154</u>	<u>\$ (897)</u>	<u>\$ (3.225)</u>	<u>\$ 2.810</u>	<u>\$ 55.028</u>	

La conciliación del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015, se presenta a continuación:

Propiedad y equipo	Saldos netos al 01-01-2015			Depreciación 2015		Revaluaciones	Saldos netos al 31-12-2015
	01-2015	Adiciones	Bajas	2015			
Terrenos	\$ 27.740	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.981	\$ 29.721	
Edificios	15.450	-	-	-	829	16.279	
Locales	-	3.952	-	-	-	3.952	
Maquinaria y equipo	495	-	-	-	-	495	
Vehículos	406	-	-	-	-	406	
Enseres y accesorios	6.844	257	(26)	-	-	7.074	
Equipo de oficina	58	330	(330)	-	-	58	
Equipo de redes y comunicación	<u>23.312</u>	<u>1.615</u>	<u>(541)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24.386</u>	
Total propiedades y equipos	<u>\$ 74.305</u>	<u>\$ 6.154</u>	<u>\$ (897)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.810</u>	<u>\$ 82.371</u>	
Depreciación acumulada							
Edificios (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Locales (2)	-	-	-	(55)	-	(55)	
Maquinaria y equipo	(238)	-	-	(40)	-	(278)	
Vehículos	(123)	-	-	(51)	-	(174)	
Enseres y accesorios	(6.039)	-	-	(338)	-	(6.377)	
Equipo de oficina	(52)	-	-	(1)	-	(54)	
Equipo de redes y comunicación (3)	<u>(17.666)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.740)</u>	<u>-</u>	<u>(20.406)</u>	

Propiedad y equipo	Saldos netos al 01-			Depreciación		Saldos netos al 31-
	01-2015	Adiciones	Bajas	2015	Revaluaciones	
Total propiedades y equipos	\$ 50.187	\$ 6.154	\$ (897)	\$ (3.225)	\$ 2.810	\$ 55.028

La composición y el movimiento de las propiedades y equipos al 31 diciembre 2016, comprenden lo siguiente:

Propiedad y equipo	Saldos netos al 01-			Depreciación		Saldos netos al 31-12-2016
	01-2016	Adiciones	Bajas	2016		
Terrenos (1)	\$ 29.721	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.721
Edificios (1)	16.279	-	-	(407)		15.872
Locales (2)	3.897	-	-	(66)		3.831
Maquinaria y equipo (3)	217	1.007	(22)	(90)		1.112
Vehículos	232	-	-	(51)		181
Enseres y accesorios (3)	698	4.476	(256)	(1.076)		3.842
Equipo de oficina (3)	4	111	(3)	(18)		94
Equipo de redes y comunicación	3.980	29.177	(1.087)	(5.583)		26.487
Total propiedades y equipos	\$ 55.028	\$ 34.771	\$ (1.368)	\$ (7.291)		\$ 81.140

- (1) De acuerdo al último avalúo realizado por el equipo de Valuación y Consultoría de Colliers International Colombia SA entregado el 28 de diciembre de 2015, cuyo informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos técnicas de valuación: Enfoque Comparativo de Mercado (basado en el principio de sustitución) y Técnica Residual (cuando la parcelación o el desarrollo corresponden al mayor y mejor uso de la propiedad que está siendo valorada).

La siguiente tabla contiene el resultado final del valor de Mercado de la propiedad objeto de estudio, del Edificio ubicado en la Cra. 65 Nro. 11-83 (sede principal del FNA) a 31 de diciembre de 2015, en pesos:

ESCENARIOS DE VALUACIÓN	INTERESES VALUADOS	FECHA DE VALUACIÓN	VALOR
Valor Comercial Actual	Derechos de Arrendamiento	14 de diciembre de 2015	\$46.000.000.000
Valor Comercial Actual por M2	Derechos de Arrendamiento	14 de diciembre de 2015	\$2.781.728

Los \$46.000 millones, se componen por terreno de \$29.721 millones y el valor del edificio de \$16.279 millones, generando un superávit por valorización de \$3.196 millones, los cuales no son objeto de distribución.

La Firma Colliers International, presentó al cierre del periodo 2016 certificación de la Sede del FNA ubicado en la Cra 65 No. 11-83 la cual concluye en su análisis que no existen variaciones materiales en sus valores de mercado. Así las cosas el Fondo considera que no hay indicadores de deterioro.

La conciliación de las propiedades, planta y equipo por costo y depreciación se presenta a continuación:

Propiedad y equipo	Saldos netos al 31-			Depreciación 2015	Saldos netos al 31-12-2016
	12-2015	Adiciones	Bajas		
Terrenos	\$ 29.721	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.721
Edificios	16.279	-	-	-	16.279
Locales	3.952	-	-	-	3.952
Maquinaria y equipo	495	1.007	(22)	-	1.480
Vehículos	406	-	-	-	406
Enseres y accesorios	7.074	4.476	(256)	-	11.294
Equipo de oficina	58	111	(3)	-	166
Equipo de redes y comunicación	<u>24.386</u>	<u>29.177</u>	<u>(1.087)</u>	-	<u>52.476</u>
Total propiedades y equipos	<u>\$ 82.371</u>	<u>\$ 34.771</u>	<u>\$ (1.368)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 115.774</u>
Depreciación acumulada					
Edificios (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (407)	\$ (407)
Locales (2)	(55)	-	-	(66)	(121)
Maquinaria y equipo	(278)	-	-	(90)	(368)
Vehículos	(174)	-	-	(51)	(225)
Enseres y accesorios	(6.377)	-	-	(1.076)	(7.453)
Equipo de oficina	(54)	-	-	(18)	(72)
Equipo de redes y comunicación (3)	<u>(20.406)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.583)</u>	<u>(25.989)</u>
Total propiedades y equipos	<u>\$ 55.028</u>	<u>\$ 34.771</u>	<u>\$ (1.368)</u>	<u>\$ (7.291)</u>	<u>\$ 81.140</u>

El detalle de los edificios incorporados en el año 2015, son los siguientes:

Descripción	Área/m2	Valor/m2	Valor total en pesos
Carrera 55 N. 42-90 Local 203	219,56	\$ 7.670.000	\$ 1.684.025.200
Carrera 55 N. 42-90 Local 203	295,66	\$ 7.670.000	\$ 2.267.712.200

Para el año 2016 los indicadores externos evaluados por la entidad contemplados en la NIC 36 P12 del a al d y las diferentes fuentes internas de información, así como la certificación de la firma Colliers muestran que no existe una evidencia de deterioro para este tipo de bienes, teniendo en cuenta que no registran variaciones materiales en sus valores de mercado desde el año 2015.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El FNA cuenta con propiedades de inversión las cuales no se utilizan con fines administrativos, sino para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2016, 2015 y al 01 de enero del 2015, se detallan así:

Propiedades de inversión	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Terreno el Limonar Cali (1)	\$ 183	\$ 183	\$ 183
Terreno Cavasa Cali (1)	610	610	610
Finca Villa Tatiana (1)	43	43	43
Local Comercial San Andrés (1)	3	3	3
Terreno Cl 18 7-49 (2)	2.518	2.518	2.585
Edificio Cl 18 7-49 (2)	<u>6.920</u>	<u>6.920</u>	<u>7.104</u>
Subtotal propiedades inversión	10.277	10.277	10.528
Menos deterioro			
Terreno el limonar Cali	(183)	(183)	(183)
Terreno Cavasa Cali	(610)	(610)	(610)
Finca Villa Tatiana	(43)	(43)	(43)
Local Comercial San Andres	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
Subtotal deterioro	<u>(839)</u>	<u>(839)</u>	<u>(839)</u>
Total propiedad de inversión	<u>\$ 9.438</u>	<u>\$ 9.438</u>	<u>\$ 9.689</u>

Los datos arriba relacionados corresponden a los valores en libros bruto, de los periodos de apertura a enero 01 de 2015, periodo de transición a 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a 31 de diciembre de 2016.

El FNA ha adoptado como política de medición posterior, el modelo del valor razonable para las propiedades de inversión.

Teniendo en cuenta la adopción en medición posterior del modelo del valor razonable para las propiedades de inversión, éstas no se deprecian.

- (1) Con relación a: Terreno el Limonar Cali, Terreno Cavasa Cali, Finca Villa Tatiana y Local Comercial San Andres, son bienes recibidos en Dación en Pago, los cuales la administración tomo la determinación de provisionarlos en el 100%, por lo tanto, se registran como totalmente deteriorados.
- (2) Con relación al Terreno y Edificio ubicado en la Cl 18 7-49, el FNA tiene un Convenio de Comodato con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio vigente hasta el 31 de marzo de 2017, según Contrato N.269-2015.

De acuerdo al último avalúo realizado por el Avalúos y Tasaciones de Colombia - Valorar SA entregado el 20 de octubre de 2015, cuyo informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que se consideraron los enfoques valuatorios contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF 13 o IFRS 13; : Enfoque de Mercado o Comparativo de Mercado (establece valor razonable a partir de datos comparables del sector), Enfoque de Ingresos (establece valor razonable a partir de rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien) y Enfoque de Costos (establece valor comercial a partir de estimar el costo de reposición de la edificación). Técnica Residual (cuando

la parcelación o el desarrollo corresponden al mayor y mejor uso de la propiedad que está siendo valorada).

El informe de avalúo comercial detalla que el área construida de 4.224,9 m2 tiene un valor total razonable de \$9.438 millones.

La composición y el movimiento del edificio de la calle 18 propiedades de inversión al 31 diciembre 2015, comprenden lo siguiente:

Propiedades de inversión	Saldos netos 01-01-2015	Medición posterior	Saldos netos 31-12-2015
Terreno Cl 18 7-49	\$ 2.585	\$ (67)	\$ 2.518
Edificio Cl 18 7-49	<u>7.104</u>	<u>(184)</u>	<u>6.920</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 9.689</u>	<u>\$ (251)</u>	<u>\$ 9.438</u>

De las propiedades de inversión, los siguientes inmuebles en la actualidad poseen restricciones de tipo jurídico, que se detallan a continuación:

LOTE A1 EL GRAN LIMONAR: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 254461, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, a la fecha figura como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Situación actual del inmueble: Desde el año 1999, el bien posee una medida de embargo por jurisdicción coactiva proferida por el Juzgado de Ejecuciones Fiscales.

LOTE A2 EL GRAN LIMONAR: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 254462, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, figura como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, sin embargo, no se ha llevado a cabo el registro de la Sentencia No. 275, radicación 20000015800, proferida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali y mediante la cual se decretó la expropiación total del predio ubicado en el Lote A2 El Gran Limonar de la ciudad de Cali. Situación actual del inmueble: Se deben adelantar las gestiones correspondientes para perfeccionar la transferencia de los derechos de propiedad en cabeza del Municipio de Santiago de Cali.

LOTE B1 EL GRAN LIMONAR: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 254685, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, figuró como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el Municipio de Santiago de Cali. Situación actual del inmueble: El inmueble fue dividido materialmente con posterioridad a la venta que le hiciera el FNA al Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Cali mediante escritura pública N.5974 del 31 de agosto de 1994 de la Notaria 3 de Cali.

LOTE B2 EL GRAN LIMONAR: Según la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 254686, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, figura como último propietario del 100% de los derechos de dominio y posesión el FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Situación actual del inmueble: El inmueble se encuentra afectado por la construcción de la vía "Avenida Simón Bolívar" y separador de la misma en toda su área. No se tiene información relacionada con trámites de expropiación a favor del Municipio de Santiago de Cali ni de actos jurídicos realizados por el FNA respecto del bien objeto de estudio. Se han contratado los servicios jurídicos para tramitar las gestiones correspondientes para obtener la indemnización correspondiente por el predio en estado de "expropiación de hecho".

TERRENO CAVASA: El Terreno según folio de matrícula inmobiliaria No. 370-902 ubicado en el barrio San Luis con área disponible aproximadamente de 16.329,94 m2. Situación actual del inmueble: existe una posible invasión y se está adelantando con acción policial el desalojo de la persona que dice tener posesión del lote, se tomaron las medidas jurídicas pertinentes por parte de la administración, pendiente de agotamiento la vía gubernativa.

FINCA VILLA TATIANA: Es una finca de descanso de 5984 m2, con matrícula inmobiliaria No. 370 407-980. Situación actual del inmueble: el FNA tiene una participación del 18.41%, Universidad de San Buenaventura 54.74%, Universidad Minuto de Dios 17.86%, y Crear País 8,98%. La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia.

LOCAL NEW POINT SAN ANDRES: Según escritura N.0475 de marzo de 1989, matrícula inmobiliaria 450-11491 es un local ubicado en la Avda. Providencia N.1-35 local 215. Situación actual del inmueble: el FNA tiene una participación del 18.41%, Universidad de San Buenaventura 54.74%, Universidad Minuto de Dios 17.86%, y Colpatria 8,98%. La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de administración. Adicionalmente se reciben ingresos por arrendamiento el valor de \$222.000, aproximadamente.

14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los saldos de las cuentas de seguros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a 1 de enero de 2015, estas pólizas y su amortización contable se realiza a un año. Sus saldos en los períodos indicados son:

	2016	2015	
		31 de diciembre	1 de enero
Seguros (1)	\$ 674	\$ 518	\$ 922
Otros gastos pagados por anticipado	355	109	-
Prima amortizada de cartera de vivienda (2)	<u>944</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total gastos seguros pagados por anticipados	<u>\$ 1,973</u>	<u>\$ 627</u>	<u>\$ 922</u>

(1) El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

Seguros adiciones	\$ 518	\$ 922	\$ 612
amortizaciones	<u>1.104</u>	<u>1.232</u>	<u>2.452</u>
Total gastos pagados por anticipados	<u>\$ 674</u>	<u>\$ 518</u>	<u>\$ 922</u>

(2) Para el año 2016 se celebraron acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios con ACERCASA y con CREDIFAMILIA, producto del cual se registró una prima amortizada de cartera de vivienda debido a que la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro.

15. OTROS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

Este rubro comprende los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015 y a 1 de enero de 2015, se detallan así:

	2016	2015	
		31 de diciembre	1 de enero
Otros intangibles diferentes a la plusvalía			
Programas para computador (a)	\$ 52.489	\$ 27.492	\$ 18.491
Proyectos en curso (b)	<u>12.744</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	65.233	27.492	18.491
Menos amortización			
Programas para computador (a)	<u>(26.981)</u>	<u>(14.758)</u>	<u>(9.565)</u>
Total	<u>\$ 38.252</u>	<u>\$ 12.734</u>	<u>\$ 8.926</u>

- (a) Dentro del neto de los \$25.508 millones de activos intangibles por licencias a diciembre 31 de 2016, \$20.597 millones que son el 80,75% de licencias de software corresponde a :

Descripción	Vr inicial
Licencia passport advantage software	\$ 4.190
Licencia SAP HANA ENTERPRISE EDITON	3.210
Licencia AGILITY ILIMITADAS, Software BAS	2.320
Licencia SAP DATA SERVICES, Plataforma W	2.218
Licencia SYBASE	1.368
Licencia Sybase ASE-Cluster para seis (6) CPU/Núcleos	1.296
Licencia SAP ASE-CLUSTER EDITION, PLATAF	1.128
Licencia Sybase ASE-ACE IBM/AIX64Bits 16CPUs/Núcleos	1.068
Licencia Sybase Adaptive Server Enterprise	1.032
Licencia Corporativa de Software Adminfo Módulo Cobranza	1.025
Software De Aplicación LICENCIAS	885
Actualización Software	<u>857</u>
Total	<u>\$ 20.597</u>

- (b) Los activos intangibles de proyectos en curso del Fondo Nacional del Ahorro se presentan a continuación:

Descripción	Valor
Proyecto implementación SAP	\$ 7.816
Proyecto CRM Servicios implementación SFDC	<u>4.928</u>
Total	<u>\$ 12.744</u>

Para la vigencia 2016 el Fondo Nacional del Ahorro inició el proceso de implementación ERP SAP, mediante adquisición separada, para lo cual se capitalizaron como costo; los gastos de nómina del

personal vinculado al proyecto, así como los costos incurridos por concepto de honorarios por asesoría necesarios para la preparación del activo para su uso previsto.

Igualmente se capitalizaron los costos incurridos en el proyecto CRM que se está desarrollando para el área de comercial y mercadeo.

La fecha de programada para la puesta en marcha de los dos proyectos es enero de 2017.

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2015, comprenden lo siguiente:

Otros intangibles diferentes a la plusvalía	Saldos netos al 01-01-2015	Adquisiciones x separado	Amortización	Saldos netos al 31-12-2015
Programas para computador	\$ 18.491	\$ 9.001	\$ -	\$ 27.492
Menos amortización				
Programas para computador	<u>(9.565)</u>	<u>-</u>	<u>(5.193)</u>	<u>(14.758)</u>
Subtotal	<u>\$ 8.926</u>	<u>\$ 9.001</u>	<u>\$ (5.193)</u>	<u>\$ 12.734</u>

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2016, comprenden lo siguiente:

Otros intangibles diferentes a la plusvalía	Saldos netos al 01-01-2016	Adquisiciones x separado	Reclasificaciones	Amortización	Saldos netos al 31-12-2016
Programas para computador	\$ 27.492	\$ 25.118	\$ (121)	\$ -	\$ 52.489
Proyectos en curso	-	12.744	-	-	12.744
Menos amortización					
Programas para computador	<u>(14.758)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(12.223)</u>	<u>(26.981)</u>
Subtotal	<u>\$ 12.734</u>	<u>\$ 37.862</u>	<u>\$ (121)</u>	<u>\$ (12.223)</u>	<u>\$ 38.252</u>

Los gastos por amortización en los periodos presentados, se encuentran clasificados en la partida de Depreciación y amortización de activos no financieros (nota 30)

16. PASIVOS FINANCIEROS

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario (AVC), los intereses, las Cesantías Administradas y la protección correspondiente, así:

Concepto	2016	2015	
		31 de diciembre	1 de enero
Depósitos ahorro voluntario contractual			
AVC (1)	\$ 854.659	\$ 859.341	\$ 803.347
Cesantías administradas (2)	<u>4.088.615</u>	<u>3.781.532</u>	<u>3.299.712</u>
Total depósitos y exigibilidades	<u>\$ 4.943.274</u>	<u>\$ 4.640.873</u>	<u>\$ 4.103.059</u>

- (1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro.
- (2) Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Estos pasivos financieros son catalogados con vencimiento inferior a un año, toda vez que estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas FNA:

Concepto	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Afiliados sector público (1)	\$ 1.453.817	\$ 1.303.206	\$ 1.119.796
Afiliados sector privado (1)	1.973.835	1.739.612	1.507.551
Intereses 60% IPC afiliados sector público (1)	17.254	13.223	7.581
Cesantías sin reporte (2)	448.669	463.448	425.633
IPC cesantías sin reporte	1.473	2.891	708
Saldos inactivos	54.835	47.200	40.813
Saldo a favor de entidades nominadoras (3)	<u>138.733</u>	<u>211.952</u>	<u>197.631</u>
Total cesantías	\$ <u>4.088.615</u>	\$ <u>3.781.532</u>	\$ <u>3.299.712</u>

- (1) Registra el valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la causación por concepto del factor de protección, equivalente a la variación porcentual del IPC y de los intereses equivalentes al 60% del IPC sobre las doceavas partes estimadas para los afiliados del sector público.
- (2) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2016 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas, en la cual se encuentra identificada la entidad y en el mes de febrero del siguiente año se trasladan a cesantías consolidadas una vez se tenga el reporte.
- (3) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye recaudo de entidades por valor de \$42.084 millones los cuales están en proceso de identificar la entidad que consignó y los afiliados a quienes efectuarles el abono en cuentas individuales, para hacer el proceso de depuración de estas cuentas se contrató a la firma BDO con fecha estimada de terminación en el mes de diciembre de 2017; y la cuenta disponible entidades por valor de \$96.649 sobre los cuales se tiene identificada la entidad que consignó pero no se tiene identificado el afiliado y por lo tanto no se ha realizado el abono en sus cuentas individuales de cesantías y causación de intereses de cesantías y factor de protección, actualmente se continua con el proceso de identificación.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Recaudo Entidades	\$ 42.084	\$ 18.044	\$ 6.691
Disponible Entidades (a)	<u>96.649</u>	<u>193.908</u>	<u>190.940</u>
Total Saldos a Favor de Entidades Nominadoras	<u>\$ 138.733</u>	<u>\$ 211.952</u>	<u>\$ 197.631</u>

(a) La temporalidad de estas partidas se detalla a continuación:

Vigencia	2016		2015	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2014 hacia atrás	\$ 3.847	\$ 2.367	\$ 35.076	\$ 48.960
2015	11.758	7.607	158.831	21.231
2016	<u>81.044</u>	<u>11.745</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total General a:	<u>\$ 96.649</u>	<u>\$ 21.719</u>	<u>\$ 193.908</u>	<u>\$ 70.191</u>

17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 08 de marzo de 2012.

Beneficios a largo plazo y post empleo - Los saldos a diciembre 31 de 2016, 2015 y 01 de enero de 2015 son:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Bonificación post empleo (1)	\$ 932	\$ 932	\$ 971
Prima quinquenal (2)	<u>235</u>	<u>235</u>	<u>257</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>\$ 1,167</u>	<u>\$ 1,167</u>	<u>\$ 1,228</u>

Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan - Las modificaciones que se pueden ver para este beneficio es que se presenten alteraciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

Calculo actuarial - Para el cierre de la vigencia 2015, el Fondo Nacional del Ahorro, contrató a la firma Asesorías Legales Integrales y para el cierre de la vigencia 2016, se contrató a la firma Mercer expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a empleados" respecto a los beneficios a largo plazo. El estudio

presenta el costo del beneficio basado en la adopción de la NIC 19, fue presentado durante el año 2017 y los efectos no fueron materiales.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado

Las bases actuariales tenidas en cuenta, son las siguientes:

Moneda - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en pesos colombianos.

Registro de datos - :

Número	193	200
Edad Promedio	50.10 años	30.61 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	17.10 años	28.62 años

Suposiciones y métodos actuariales -

Mortalidad	Tabla de mortalidad según Resolución 1555 de 2010
Rotación	Edad Jubilación
Edad de retiro	62 hombres 57 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios, se utiliza la teoría de salarios de eficiencia. Esta se basa en un esquema de incentivos y supone que, dados los altos costos de monitorear el esfuerzo de los trabajadores, se paga un salario superior al de mercado para contar con la cooperación de estos, combatir su desidia e incrementar su productividad (esfuerzo).

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión, La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

Sensibilidad de la tasa de descuento año 2015 -Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2015 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2016: 3.50%

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2016 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017: 3.50 %

Dado que con estas variaciones la reserva no cambia en una medida considerable se puede declarar que el supuesto es robusto para variaciones razonables.

Prima quinquenal - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado, será

el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado, será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2016:

	Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez -2016	Prima quinquenal- 2016
1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados		
Obligación por beneficios definidos	\$961	\$239
Estados consolidados	961	239
Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación	961	239
2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos		
Obligación por beneficio definido al final del período anterior	932	235
Costo de los servicios del período corriente	29	4
Obligación por beneficio definido al final del período	961	239
3. Gasto reconocido en el estado de resultados		
Costo del servicio corriente	29	4
Costo del servicio	29	4
Gasto total reconocido en el estado de resultados	29	4

El informe se recibió el 21 de febrero de 2017, razón por la cual las cifras no se reflejan en los Estados Financieros al cierre de 2016.

El valor a revelar:

	2016	2015	Diferencia a revelar
Bonificación post empleo	\$ 961	\$ 932	\$ 29
Prima quinquenal	<u>239</u>	<u>235</u>	<u>4</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>\$ 1,200</u>	<u>\$ 1,167</u>	<u>\$ 33</u>

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y al 01 de enero del 2015, se detallan así:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Provisiones			
Litigios en proceso ejecutivo	\$ 675	\$ 561	\$ 712
	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 561</u>	<u>\$ 712</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta los siguientes litigios en proceso ejecutivo:

	Nro. De procesos	Contingencias	Provisiones
Tipo de procesos			
Laborales (1)	129	\$ 8.466	\$ 633
Administrativos (2)	44	12.840	42
Civil (3)	102	6.686	-
Constitucional (4)	4	4.474	-
Penal (5)	<u>16</u>	<u>661</u>	<u>-</u>
	<u>265</u>	<u>\$ 33.128</u>	<u>\$ 675</u>

(1) Conformados principalmente así:

- a) *Relacionados con empresas temporales:* corresponden a 81 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$7.688 millones, originados por terceros que fueron contratados mediante empresas temporales, quienes pretenden se declare la existencia de vínculos laborales mediante la definición de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro, y de los cuales la entidad ha sido condenada en 8 procesos en primera instancia, cuyas sentencias se encuentran en recurso de apelación por parte del Fondo, y que han sido provisionadas por valor de \$618 millones con base en las mismas. Para los 71 procesos restantes por encontrarse en etapas iniciales se realizará provisión una vez sea dictada sentencia de primera instancia, por cuanto tan sólo en dicho momento contará con los elementos objetivos para constituirla de acuerdo al desarrollo del litigio, y a la política actualmente definida en materia de provisiones por la entidad.
- b) El Fondo Nacional del Ahorro, en uso de sus atribuciones legales, contrató la prestación del servicio de suministro de personal con la Empresa OPTIMIZAR, quienes en el transcurso contractual incumplieron sus obligaciones de pago de acreencias laborales y se declararon en liquidación. Los extrabajadores en misión han vinculado a la Entidad en 44 procesos con pretensiones de \$883 millones, en los que los demandantes solicitan principalmente que se declare que optimizar incumplió con el pago correspondiente a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y que se declare que el Fondo es responsable solidariamente. Se considera que estos procesos son eventuales y por tanto no requieren de provisiones.

Adicionalmente no se ha fallado en primera instancia y por consiguiente no hay un valor específico para realizar un posible pago. De igual manera, la responsabilidad del Fondo se

encontraría salvaguardada con las pólizas de seguro y con el cumplimiento de los pagos contractuales.

- c) Otros: corresponden principalmente a procesos laborales cuyas pretensiones ascienden a \$306 millones, sobre los cuales se han constituido provisiones por \$ 15 millones, relacionados con terminación unilateral de trabajo y reclaman la liquidación de las acreencias laborales.

(2) Procesos Administrativos

Incluyen principalmente:

Pretensiones: dentro de las demandas de Reparación Directa los vendedores de los bienes inmuebles a los afiliados del Fondo buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califican como eventual o remota, la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que no existe fallo de primera instancia, evento que refleja la responsabilidad de la Entidad de forma objetiva. Adicional a ello la Entidad nunca se compromete en el contrato de compraventa, por consiguiente no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Acciones del FNA: Se aporta al juzgado la información que suministra la División de Crédito desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, con ello se argumenta las razones por las cuales la Entidad no desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

A su vez en la defensa se deja claridad que el FNA no es parte dentro del negocio jurídico de compraventa y de conformidad con cada caso se aportan los documentos que se requiera en particular.

Así mismo incluye una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados a esta empresa que participó en un proceso de contratación. Ellos consideran que presentaron la documentación requerida para adjudicarse el contrato de suministro de personal. Una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como eventual, teniendo en cuenta que El Fondo tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad, con soportes legales. Adicionado a ello, no hay fallo de primera instancia que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

(3) Procesos Civiles

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del FNA se encuentran los "Procesos Ordinarios de Cobro de lo no debido".

Antecedentes: Este tipo de demanda nacen de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras reliquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, no obstante que el FNA no cumplía con la amortización de créditos en estos sistemas, pero si para la época capitalizaba intereses. La Corte Constitucional y la Superfinanciera ordenaron al FNA red denominar nuestras obligaciones

hipotecarias que se originaron en el sistema Pesos Gradiente, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen que ya han cumplido con el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así por la liquidación que tuvo que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superfinanciera.

Lo que pretenden los afiliados: Que se ordene al FNA la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados por demás generados por el aumento del plazo.

Cómo se defiende el FNA: Teniendo en cuenta que el ataque que realiza el afiliado a la Entidad se basa en el abuso de la posición dominante, esto es, que la Entidad cambió las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que lo que hizo el FNA, lo realizó de acuerdo con lo ordenado por la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados.

Luego, procedemos a demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, para lo cual nos apoyamos en el Código General del Proceso que obliga a los juzgados a revisar las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera. Por lo tanto al ellos revisar, encuentran que se realizó en debida forma la adecuación.

A su vez se aportan a la contestación de la demanda los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obligan al FNA a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como eventual o remotos por los argumentos jurídicos expuestos, así mismo que no hay fallos de primera instancia que condenen de manera objetiva a la Entidad.

(4) Acciones Constitucionales – Acción Popular.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelantó el FNA para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertaron a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

Pretensiones: Que se declare solidariamente responsable al FNA por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

Que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Acciones del FNA: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas legales que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que éstos, libremente, escogieron dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferente y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador

exclusivamente y se aportan los documentos y actos administrativos que soporten ésta posición jurídica.

Se califica como eventual por los argumentos jurídicos expuestos y porque a la fecha no hay fallos de primera instancia en contra de la Entidad, Adicionado a ello, el FNA actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

- (5) Procesos Penales -Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio.

Pretensiones: Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para quitarle la propiedad y pasarle al Estado. Estos bienes pertenecen a afiliados que se ven involucrados en estos delitos o similares, por lo cual el FNA tiene que entrar a defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito y que se respaldaron con hipotecas que constituyeron los afiliados inmersos en estos procesos.

Acciones de FNA: Se ejercen los derechos del FNA respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de pérdida es eventual, ya que en la resulta del proceso los jueces tienen que tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble. No hay fallo de primera instancia que sea objetivo y en contra del FNA.

19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2016, 2015 y al 01 de enero del 2015, se detallan así:

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Comisiones y honorarios	\$ 95	\$ 680	\$ 925
Impuestos	1.812	4.297	1.951
Proveedores	6.605	23.895	22.466
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	7.004	6.260	6.502
Retenciones y aportes laborales	2.083	3.168	1.529

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Multas, sanciones, indemnizaciones y demandas	-	2	1.119
Cuentas por pagar aseguradoras	5.970	6.637	8.060
Diversas	<u>2.866</u>	<u>3.705</u>	<u>2.230</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 26.436</u>	<u>\$ 48.644</u>	<u>\$ 44.782</u>

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a 1 de enero de 2015, se detallan así:

Ingresos anticipados	\$ 16	\$ -	\$ 12.375
Abonos diferidos	196	251	276
Diversos - Abonos por aplicar al cobro(1)	25.752	18.211	1.755
Diversos - Convenios(2)	52.934	65.099	67.906
Diversos - Anticipos de contratos	1.600	1.280	2.616
Diversos-Otros	<u>2.262</u>	<u>65</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 82.760</u>	<u>\$ 84.906</u>	<u>\$ 84.928</u>

(1) Los abonos por aplicar incluye:

Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotecarios (a)	\$ 816	\$ 1.018	\$ 530
Ahorros por Aplicar	71	33	-
Reclamación de Seguros (b)	5.103	1.489	1.225
Pagos Anticipados de Crédito (c)	14.765	15.671	-
Otros pasivos (d)	<u>4.997</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Abonos Para Aplicar	<u>\$ 25.752</u>	<u>\$ 18.211</u>	<u>\$ 1.755</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2016, incluye recaudos por aplicar de cartera \$593 millones (incluye partidas débito por valor de \$7.040 millones y crédito por valor de \$7.633 millones), los cuales se encuentran en proceso de depuración y conciliación.
- (b) Saldo por \$5.103 millones que corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el FNA para todas las líneas de crédito que se siniestren.
- (c) Al 31 diciembre de 2016 estos \$14.765 millones corresponden a pagos anticipados de créditos de cartera hipotecaria y educativa, los cuales se encuentran en proyecto de conciliación de cuentas que está trabajando la División de Contabilidad conjuntamente con las áreas de Cartera, Cesantías y Entidades.
- (d) Así mismo, incluye la cuenta Depuración Disponible Fase I por valor de \$4.997 millones producto de la conciliación de la cuenta Disponible Entidades, que corresponde a 72 entidades totalmente identificadas.

- (2) Incluye los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda por \$29.816 millones, convenio 232 del año 2012 con Superintendencia de Notariado y Registro por \$18.087 millones y con el Ministerio de Transporte por \$5.031 millones.

21. IMPUESTOS

Impuestos nacionales -

Impuesto a la renta, renta para la equidad CREE e impuesto a la riqueza - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo es una Empresa Industrial y Comercial del Estado transformada su naturaleza jurídica por la Ley 432 de 1998 y para efectos tributarios establecimiento público de acuerdo con el parágrafo único del artículo primero de la mencionada ley.

Impuesto a la renta - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

Impuesto de renta diferido - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, **Impuesto a las Ganancias**, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha, sin embargo al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo no constituye impuesto diferido.

Impuesto a la riqueza - El artículo 2º. de la Ley 1739 de 2014 estipuló que los terceros no contribuyentes del Impuesto de Renta, no son sujetos pasivos del Impuesto a la Riqueza.

Impuesto a la renta para la equidad - cree - El artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 estableció que los NO Contribuyentes del Impuesto de Renta no son sujetos pasivos del Impuesto de Renta para la Equidad - CREE, en consecuencia el Fondo Nacional del Ahorro realiza aportes sociales por todos sus empleados inclusive cuando devenguen salarios menores a 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Impuesto a las ventas - IVA - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas - IVA por lo que en el año 2016 se inscribió como responsable del régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputaran proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

Impuestos territoriales -

Impuesto de Industria y Comercio – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en donde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

El Impuesto de Industria y Comercio de los municipios tiene periodicidad anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial y que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en donde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en donde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

Otras contribuciones -

Contribución Pro-Estampilla Universidad Nacional - Esta contribución fue creada por la Ley 1697 de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 de 2014 que tiene como hecho imponible la celebración de contratos de construcción de obra pública entre las entidades estatales y los particulares, en el año 2016 de acuerdo a la instrucción dada por la oficina jurídica de la entidad se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Al cierre de diciembre de 2016 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con ninguna de las administraciones de impuestos tanto nacionales como municipales.

No obstante, con la inscripción de la entidad como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio en los demás municipios diferentes a Bogotá en donde posee puntos de atención se generó el riesgo de que dichos municipios presenten reclamaciones para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio de las vigencias anteriores al año 2016.

Así pues, la Secretaría de Hacienda de Tunja emplazó al Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo para que presentara las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Estos documentos fueron remitidos a la firma COMJURIDICA para que interpusiera Recurso de Reconsideración contra ellos, documento que fue inadmitido por la Secretaria de Hacienda de Tunja argumentando que contra el emplazamiento no procedía recurso por ser un acto de trámite.

Al cierre del año la Secretaria de Tunja no había proferido actos de liquidación sanción contra la entidad, pero es probable que los profiera en el siguiente año.

22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La NIC 24 define una parte relacionada como una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta Norma denominada "la entidad que informa").

La NIC 24 también define que una parte relacionada del gobierno es una entidad que está controlada, controlada conjuntamente o influida de forma significativa por un gobierno, de acuerdo a la evaluación realizada, estas condiciones no se presentan frente al Fondo Nacional del Ahorro.

Respecto a las transacciones con partes relacionadas se define como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

De acuerdo a la NIC 24, el Fondo Nacional del Ahorro no tiene partes relacionadas, en consecuencia, no debe presentar información a revelar requeridos por esta NIC.

23. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo del artículo 4 de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Capital social			
Capital inicial	\$ 10	\$ 10	\$ 10
Excedentes de ejercicios anteriores	<u>2.121.175</u>	<u>2.024.387</u>	<u>1.911.009</u>
Total capital social	<u>\$ 2.121.185</u>	<u>\$ 2.024.397</u>	<u>\$ 1.911.019</u>

24. RESERVA LEGAL

De acuerdo al Decreto 1453 de 1998, en su artículo 13, el Fondo Nacional de Ahorro deberá constituir una reserva legal en los términos del estatuto orgánico del sistema financiero, que indica que el porcentaje de reserva legal es del 10%.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica.

En cualquier caso, las reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

	2015		
	2016	31 de diciembre	1 de enero
Reserva legal	\$ 164.546	\$ 153.792	\$ 141.194
Total reserva legal	<u>\$ 164.546</u>	<u>\$ 153.792</u>	<u>\$ 141.194</u>

La variación corresponde a la distribución de la utilidad generada en el año 2015, previa aprobación de los Estados Financieros por la Junta Directiva mediante acta No. 851 del 31 de Marzo de 2016, en la cual se aprobó capitalizar \$74.330 millones y \$8.259 millones para la reserva legal, pero por efectos de conversión a NIIF, la constitución de reserva legal y la capitalización se incrementó en \$2.495 y \$22.458 millones respectivamente.

25. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se presentan así:

	2016	2015
Ingresos de operaciones ordinarias		
Ingresos de cartera (1)	\$ 403.920	\$ 386.187
Reajuste de la unidad de valor real UVR	211.924	187.784
Comisiones y/o honorarios	1.326	1.648
Recuperación de la Pérdida por Deterioro	4.542	-
Recuperaciones deterioro (provisión) ver nota 31	<u>48.742</u>	<u>53.071</u>
Total ingresos operaciones ordinarias	<u>\$ 670.454</u>	<u>\$ 628.690</u>

- (1) Los ingresos por intereses de cartera al cierre del ejercicio 2016, incrementaron \$17.733 millones con respecto al año 2015. Los ingresos por intereses más representativos son los que recibimos de la cartera de vivienda, principalmente de la que se encuentra en la línea de UVR que son el 68,42% del total de nuestra cartera hipotecaria.
- (2) En cuanto a los ingresos de cartera por corrección monetaria, estuvieron influenciados por el comportamiento del IPC, dado que la cartera de crédito de vivienda en UVR que es el 68% aproximadamente de la cartera total, está indexado a dicha variable. A diciembre de 2016 la variación doce meses de la UVR se ubicó en 6.21%, mientras que la variación 12 meses del IPC se ubicó en 5.75%. Este resultado se origina por la reexpresión de los saldos de la cartera en UVR a pesos al cierre del año.

26. REVERSIÓN DE PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del rubro es la siguiente:

Reversión deterioro otros pasivos estimados	\$ 4.542	4	-
Total reversión deterioro otros pasivos estimados (a)	<u>\$ 4.542</u>	<u>\$</u>	<u>-</u>

- (a) Se reversó Provisión del IPC correspondiente al rubro de cesantías por identificar, teniendo en cuenta que este rubro en el segundo semestre disminuyó debido reclasificaciones a la cuenta de

cesantías identificadas, lo que genera un menor valor a reconocer como provisión con corte al 31 de diciembre de 2016.

	2016	2015
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 4.759	\$ 5.271
Reintegro deterioro de cartera de créditos (b)	36.894	40.715
Reintegro deterioro contra cíclico cartera de consumo	88	106
Recuperación cartera y operaciones de leasing castigadas	<u>7.001</u>	<u>6.979</u>
	<u>\$ 48.742</u>	<u>\$ 53.071</u>

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

Recuperación intereses vivienda	\$ 1.277	\$ 1.607
Recuperación seguros vivienda	3.194	3.324
Recuperación intereses consumo	5	6
Recuperación seguros consumo	3	3
Recuperación seguros empleados	4	2
Recuperación cartera en conciliación	<u>276</u>	<u>328</u>
Total reintegro deterioro cuentas por cobrar	<u>\$ 4.759</u>	<u>\$ 5.271</u>

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

Recuperación capital vivienda	\$ 35.879	\$ 39.812
Recuperación capital consumo	428	472
Recuperación capital empleados	107	111
Recuperación deterioro general	<u>479</u>	<u>320</u>
Total reintegro deterioro de cartera de créditos	<u>\$ 36.894</u>	<u>\$ 40.715</u>

27. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se detallan así:

Otros ingresos		
Recuperaciones riesgo operativo	\$ 24	\$ -
Diversos (1)	31.213	16.400
Arrendamientos (2)	<u>73</u>	<u>726</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 31.310</u>	<u>\$ 17.126</u>

(1) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

Recuperación Ajuste Inventarios Muebles (a)	\$ 9.345	\$ 1
Recuperación Gastos (a)	6.804	1.884
Ingresos Conciliación Cta Disponible (c)	5.603	-

	2016	2015
Retribución Por Recaudo Seguros Cartera	1.969	7.962
Retribución Seguros Generales Gravada	1.893	-
Intereses Cancelación Ctas Ah. Voluntario	1.829	1.521
Otros Ingresos	1.681	4.287
Retribución Seguros De Vida Excluida	1.252	-
Compensación De Contribuciones	229	-
Recuperación Protección Cesantías	217	64
Recuperación Intereses 60% Ipc Cesantías	213	98
Recuperación Gastos Judiciales Procesos Cartera	88	229
Recuperación Cartera Saneamiento Uvr Y Pesos	80	200
Estudio De Títulos Créditos Amparados	6	119
Ingresos Vinculación Afil Situado Fiscal	3	1
Fotocopias Y Otros	-	1
Ingresos Admón. Situado Fiscal	-	-
Ingresos Convenios Interadministrativos	-	34
Total	\$ 31.213	\$ 16.400

- (a) Teniendo en cuenta el inventario Físico realizado por la firma Comercializadora Nave Ltda., con 31 de Julio de 2016, se detectaron elementos sobrantes que corresponden a bienes encontrados físicamente que no se reflejan en la contabilidad y que por decisión administrativa la fecha de ingreso de estos elementos sería el 1 de enero de 2016, debido a que no fue posible establecer la fecha de entrada al Fondo Nacional del Ahorro, sin embargo cumplan con el concepto de reconocimiento de Propiedad, Planta y equipo según lo establece el párrafo 7 de la NIC 16 toda vez que se tenía el control y derecho sobre ellos.
- Los sobrantes en el inventario se reconocieron como ingreso atendiendo el marco conceptual párrafo 4.47, "se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad".
- (b) En la recuperación de gastos están incluidos \$3.424 millones que corresponden a recuperaciones de provisiones de IVA; también se presentaron recuperaciones en gastos de caja menor, y recuperaciones del gasto de proveedores por la depuración de terceros que se realizó en el año 2016.
- (c) Es el resultado de la depuración realizada por el Outsourcing BDO (Otro si No. 3 Fase I del contrato 296 de diciembre de 2014) a la cuenta Disponible de entidades que integra los registros relacionados con la operatividad del Fondo en el módulo de Cesantías y Entidades y que corresponden a vigencias anteriores; como resultado de esta depuración se registró en el ingreso \$5.603 de acuerdo a las diferentes políticas aplicadas, tales como menores cuantías y partidas con elevada antigüedad.
- (2) Ingresos por arriendos: A diciembre 31 de 2016, El Fondo Nacional del Ahorro percibió ingresos por concepto de arrendamiento por valor de \$3.170.130 incluido IVA., según contrato N.302-2013 contraído entre el FNA y el grupo ICO S.A.S. Por otra parte está el arriendo que recibimos por un espacio de una terraza ubicada en el edificio de la Cra 65 No. 11-83 para unas antenas de comunicación por valor mensual de \$2.827.128 IVA incluido.

28. INGRESOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se descomponían así:

	2016	2015
Por aumento en el valor razonable (a)	\$ 248.044	\$ 171.332
Depósitos a la vista	26.846	12.963
Por incremento en el valor presente	1.552	1.538
Otros conceptos	23	520
Rendimientos por compromisos de transfer. en operaciones simultáneas	839	357
Por venta de inversiones	<u>12</u>	<u>14</u>
Subtotal ingresos financieros	277.315	186.724
Pérdida por medición de activos financieros al valor razonable	<u>88.351</u>	<u>109.543</u>
Total ingresos financieros	<u>\$ 188.964</u>	<u>\$ 77.181</u>

(a) La estrategia de inversión del portafolio para el año 2016, privilegió la inversión en títulos indexados al IBR con el fin de aprovechar las decisiones contraccionistas de política monetaria del Banco de la República para controlar las presiones inflacionarias existentes (Incremento de Tasas).

Así mismo se registró una variación importante en los títulos de deuda pública como consecuencia del incremento de la inversión extranjera en Colombia, que hizo que los activos financieros se valorizaran.

29. GASTOS DIRECTOS OPERACIONALES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se descomponían así:

Reconocimiento poder adquisitivo (1)	\$ 261.209	\$ 192.404
Intereses sobre cesantías 60% Ipc (2)	27.560	18.315
Provisión reconocimiento de protección IPC del disponible	-	2.244
Intereses depósitos ahorro voluntario (3)	22.325	23.661
Riesgo Operativo Cesantías y AVC	<u>27</u>	<u>-</u>
Total intereses, depósitos y exigibilidades	<u>\$ 311.121</u>	<u>\$ 236.624</u>

(1) Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo (100% IPC)

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente en cada una de sus cuentas individuales, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (protección 100%), indexada al IPC, Certificado por el DANE, (como

base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) Intereses Sobre Cesantías 60% IPC

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente con cargo a gastos, en cada una de sus cuentas individuales, como Intereses el 60%, indexado al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior. A las Entidades públicas se les reconoce un interés sobre las cesantías consolidadas, que corresponde al 60% IPC, al acumulado del año inmediatamente anterior.

(3) Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, respecto del producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado, que tiene un reconocimiento al ahorrador por su cumplimiento, el cual consiste en un interés, utilizando una tasa de interés efectiva, la cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará)

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario, AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%. Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el FNA.

En este aspecto, la Junta Directiva de la Entidad aprobó un esquema de remuneración para el producto AVC, que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, atado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (2%); anteriormente la remuneración de este producto estaba atada al dato medio meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (3%).

30. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se desglosan así:

	2016	2015
Remuneraciones al personal	\$ 20.244	\$ 18.119
Indemnizaciones	572	1.060
Aportes parafiscales	902	984
Aportes fondos de pensión	953	1.182
Aportes de salud	669	825
Aportes ARL	<u>52</u>	<u>49</u>
Total beneficios empleados	<u>\$ 23.390</u>	<u>\$ 22.219</u>

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final del cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación a los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de Leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, la Resoluciones 743 de 2013, 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el FNA está exceptuada.

Para efectos de revelación de los estados financieros del año 2016, el Fondo Nacional del Ahorro realizó los cálculos estimados correspondientes al impacto de beneficio de tasa para funcionarios y ex funcionarios así:

Vinculación	Impacto a 2016
Funcionarios	\$ 12.054
Ex funcionarios	<u>4.298</u>
Total	<u>\$ 16.352</u>

31. GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se detallan así:

	2016	2015
Deterioro (provisiones) (1)	\$ 57.071	\$ 58.165
Componente contra cíclico deterioro (provisiones) individuales	<u>467</u>	<u>333</u>
Total gastos por provisiones de cartera de créditos	<u>\$ 57.538</u>	<u>\$ 58.498</u>

(1) El gasto por deterioro comprende:

Deterioro Cartera de Créditos		
Capital Vivienda	\$ 46.614	\$ 49.641
General De Cartera	3.419	1.644
Cartera Consumo	641	682
Capital Cartera Comercial Constructor	692	412
Capital Cartera Empleados	<u>153</u>	<u>152</u>
	51.519	52.530
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Seguros Cartera de Vivienda	3.394	3.951
Intereses Cartera de Vivienda	1.278	1.294
Intereses Cartera de Consumo	7	5
Seguros Cartera de Consumo	1	4
Intereses Cartera Comercial	5	2
Intereses Cartera Empleados	3	0
Seguros Cartera Empleados	<u>2</u>	<u>3</u>
	4.691	5.259
Deterioro en el valor de PPyE		
Edificio CL 18 7 49	<u>-</u>	<u>251</u>
	-	251
Deterioro en el valor de Otros activos		
Otras Cuentas por Cobrar	<u>862</u>	<u>125</u>
	<u>862</u>	<u>125</u>
Total Gastos por Deterioro	<u>\$ 57.071</u>	<u>\$ 58.165</u>

32. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del rubro es la siguiente:

	2016	2015
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	\$ 8.659	\$ 4.508
Amortización de activos intangibles	<u>12.344</u>	<u>5.193</u>
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	<u>\$ 21.003</u>	<u>\$ 9.702</u>
Depreciación de la propiedad, planta y equipo		
Maquinaria	\$ 110	\$ 40
Vehículos	51	51
Local 203 Medellín	28	23
Edificio cra 65 no.11-85	407	386
Local 204 Medellín	38	31
Enseres y accesorios	1.334	364
Equipo de oficina	21	331
Equipo informático	6.575	3.251
Equipo redes y comunicación	<u>96</u>	<u>29</u>
Total depreciación de la propiedad, planta y equipo	<u>\$ 8.659</u>	<u>\$ 4.508</u>
Amortización de activos intangibles		
Programas para computador	<u>\$ 12.344</u>	<u>\$ 5.193</u>
Total amortización de activos intangibles	<u>\$ 12.344</u>	<u>\$ 5.193</u>

33. GASTOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se desagregan así:

Disminución en el valor razonable Títulos TES	\$ 74.287	\$ 98.388
Disminución en el valor razonable Títulos CDT	<u>14.064</u>	<u>11.155</u>
Total valoración inversiones a valor razonable	<u>\$ 88.351</u>	<u>\$ 109.543</u>

34. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2016 y 2015, se detallan así:

Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses (1)	\$ 18	\$ -
Reajuste de la unidad de valor real UVR	3	3
Comisiones	782	528
Pérdida en venta de cartera	292	402
Honorarios (2)	153.121	125.339
Impuestos y tasas	32.743	7.970
Arrendamientos	8.917	6.616
	2016	2015

Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.662	1.931
Seguros	16.136	15.462
Mantenimiento y reparaciones	1.006	146
Adecuación e instalación	2.756	854
Multas y sanciones, litigios	2.465	331
Diversos (3)	<u>162.021</u>	<u>128.831</u>
	<u>\$ 382.923</u>	<u>\$ 288.412</u>

(1) Corresponde a la prima amortizada por la compra de cartera masiva efectuada desde el mes de junio de 2016.

(2) Los rubros de honorarios corresponden a:

Servicios apoyo (a)	\$ 83.497	\$ 45.726
Soporte mantenimiento	43.751	59.647
Asesorías metodológicas	15.596	12.385
Asesorías jurídicas	8.474	6.036
Revisoría fiscal y auditoria externa	766	1.034
Junta Directiva	579	453
Asesorías financieras	437	58
Avalúos	<u>20</u>	<u>-</u>
Total honorarios	<u>\$ 153.121</u>	<u>\$ 125.339</u>

(a) El mayor gasto por servicios de apoyo corresponde a la contratación en el servicio de interventoría a contratos del Fondo Nacional del Ahorro realizado por la empresa Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis. y a los servicios de informática prestado por las empresas Union Temporal Servicios Integrales De Conectividad FNA, Unión Temporal Heinsohn Asesoftware Fsw , Unión Temporal Andes Ada y Sistemas Y Computadores S.A, que son los más representativos durante el año 2016.

(3) Los rubros de los gastos diversos corresponden a:

Servicios temporales (a)	\$ 81.877	\$ 63.720
Otros	15.766	11.354
Procesamiento electrónico de datos	29.617	29.497
Publicidad y propaganda	14.024	10.427
Servicio de aseo y vigilancia	6.846	2.091
Transporte	9.542	7.272
Servicios públicos	2.504	2.397
Útiles y papelería	496	770
Gastos de viaje	<u>1.349</u>	<u>1.302</u>
Total gastos diversos	<u>\$ 162.021</u>	<u>\$ 128.831</u>

(a) Los gastos por servicios temporales presentaron un incremento en la nómina de trabajadores en misión de \$18.157 millones, debido principalmente al incremento del personal de un año a otro en 197 trabajadores en misión, pasando de 1.164 en el año 2015 a 1.361 en el año 2016.

35. REVELACIÓN DEL RIESGO

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la Circular Externa 029 de 2014.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo Operativo (SARO), la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Riesgo de Mercado (SARM) y Riesgo de Liquidez (SARL), los cuales están debidamente documentados en la herramienta Isolución, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El FNA hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el FNA son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO).

Riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, Tanto las políticas adoptadas que se encuentran consignadas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC como los procesos implementados, que se encuentran disponibles en el aplicativo ISOLUCION, son aprobadas por la Junta Directiva de la Entidad.

Como parte del cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera se realiza monitoreo mensual y actualización constante a los límites de pérdida tolerada para todas las carteras, realizando reporte mensual al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del FNA.

Riesgo de mercado - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de medición, monitoreo, control y reporte se efectuaron de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. El Valor en Riesgo de Mercado – VeR se reportó a la Superintendencia Financiera de Colombia con periodicidad diaria y mensual. El cumplimiento de las políticas, los límites, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado se informó a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de la Entidad con la oportunidad requerida.

El valor en Riesgo de Mercado del portafolio de inversiones presentó baja volatilidad y los porcentajes de representatividad con respecto al valor del portafolio expuesto al Riesgo de Mercado y con respecto al patrimonio de la Entidad se mantuvieron relativamente estables. Para la medición del Riesgo de Mercado el FNA utiliza el modelo estándar de Valor en Riesgo – VeR, definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las cifras son debidamente reveladas en los estados financieros de la Entidad.

Al corte de diciembre de 2016 el cálculo del VeR fue de \$36.610 millones, equivalente al 2.57% del valor del portafolio.

Riesgo liquidez - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez en el portafolio de la administradora se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente.

Activos líquidos ajustados a mercado:

\$1.627.254

Requerimiento neto de liquidez:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ <u>3.650</u>	\$ <u>7.106</u>	\$ <u>36.330</u>	\$ <u>46.574</u>

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ <u>1.623.604</u>	\$ <u>1.616.498</u>	\$ <u>1.640.829</u>	\$ <u>2.139.324</u>

Riesgo operativo - La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gracias al SARO la Entidad ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Entidad, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Entidad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (RERO), suministrados por los Gestores de Riesgo y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo

- En relación con el SARLAFT, mediante su adecuada administración se previene, detecta y reporta, de ser necesario, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. Para el periodo 2016 se realizó la validación y monitoreo del perfil de riesgo LA/FT de la Entidad según la metodología aprobada por la Junta Directiva, la cual establece realizar tal monitoreo con periodicidad semestral.

En el periodo 2016 se cumplió en calidad y oportunidad con el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y con todos los Reportes a la UIAF, de acuerdo con la periodicidad establecida.

Durante el periodo 2016 no se materializaron riesgos de LA/FT, lo que indica que los mecanismos e instrumentos establecidos en el SARLAFT son suficientes para mantener los riesgos dentro de los niveles de aceptación.

36. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes regulatorios y por la ley, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgo de la Entidad, evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas, apoyándose en Comités nombrados por la misma Junta Directiva encargados del manejo integral de los riesgos.

Roles y responsabilidades - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva. Para el año 2016, se actualizó el Reglamentado de este Comité, reestructurando el artículo relativo a sus funciones, con el fin de afinar y armonizar sus actividades, en lo relativo al funcionamiento de la Entidad

Comité de Gobierno Corporativo y Código de Buen Gobierno Corporativo: Se dio continuidad a los esfuerzos realizados respecto a la actualización e implementación de buenas prácticas de gobierno en el FNA, a través de la actualización de documentos tales como: Código de Ética, Reglamento de Junta Directiva y reglamentación de los Comités de Junta Directiva (Riesgos, Auditoría y Gobierno Corporativo).

De igual forma se generaron avances en cuanto:

- Definición Plan de Capacitación para miembros de Junta Directiva.
- Generación metodología de inducción para nuevos miembros de Junta Directiva.
- Generación metodología de auto-evaluación de la Junta Directiva.

- Implementación controles y monitoreo de las políticas de Gobierno Corporativo: Se definieron tres (3) indicadores de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y la metodología para su medición.

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación y por disposiciones de la SFC en su Circular Básica Jurídica (CBJ) Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2, el cual evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del FNA.

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del FNA que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del FNA, los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos entidades de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta semestralmente, con fecha de corte de Mayo y Noviembre a la Junta Directiva del Fondo, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe de Recuperación, e Informe de Perfil de Riesgo. Así mismo, se realiza la recalificación de los clientes durante los meses de mayo y noviembre de acuerdo a lo estipulado por el capítulo II de la CBCF 100 de la SFC.

En materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo operativo, se informa semestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de Riesgo de la entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Seguridad de la Información, realiza el reporte de riesgos en el comité de seguridad de la Información, así como el cumplimiento de las políticas y la gestión del SGSI.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo cuenta con herramientas tecnológicas para la administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano -MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia a realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta Total Recall, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; el resultado de esta revisión es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelos de Pérdidas Esperadas, que es evaluado, monitoreado, administrado mensualmente y reportado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

La Entidad cuenta con una herramienta computacional, denominada WRM9 la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas y matrices de riesgo de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

Se implementó una nueva herramienta tecnológica, el GRC Governance Director, que apoya el proceso de adopción, control y monitoreo de las medidas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C usada para administrar adecuada el SARLAFT, haciendo más eficientes y oportunas las labores de análisis y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada, realizar análisis de información, permitiendo la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Lo anterior se logra previa, segmentación de los factores de riesgo, para finalmente generar reportes de acuerdo con el análisis realizado. Así mismo, al corte del 31 de diciembre de 2016 las alertas tempranas se continúan generando con la segmentación a través de la herramienta VIGIA M & C, y como en el aplicativo COBIS mediante las alertas para prepagos de cartera, cesantías y AVC.

Metodología para la Medición de Riesgo - La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Mercado y

Riesgo de Liquidez, en los cuales se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Estructura para la administración de riesgos - El fondo ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional - Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo al siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen formación académica, experiencia y conocimientos en materia de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada por el Vicepresidente de Riesgos, el Coordinador del Grupo SARC, con profesionales que soportan la gestión del riesgo de crédito; el Coordinador del Grupo SARO, con profesionales que soportan la gestión del riesgo operativo y un profesional que soporta la gestión del BCP; el Coordinador del Grupo Middle Office con profesionales que soportan la gestión del riesgo de mercado y liquidez; el Oficial de Cumplimiento principal, Oficial de cumplimiento Suplente, el Coordinador del Grupo SARLAFT con un profesional que soporta la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; el Coordinador de Seguros, el Coordinador de Seguridad de la Información con profesionales apoyando la gestión; el Coordinador de Gestión de Antifraudes con profesionales que soportan la gestión; Coordinador de Cobranzas con profesionales que apoyan la gestión de cobro jurídico y administrativo.

Verificación de Operaciones -El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Mercado Electrónico Colombiano –MEC, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema MEC, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y COBIS (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

Auditoría - La Entidad cuenta con una Oficina de Control Interno y una Revisoría Fiscal, que de acuerdo con los criterios y normas legalmente establecidas realizan análisis, verificación, evaluación y certifican que las operaciones se realizan con total transparencia atendiendo las normas, políticas y límites establecidos.

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

La Oficina de Control Interno asiste a Comités de Auditoría y Riesgos, y la Revisoría Fiscal asiste al Comité de Auditoría.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

La Coordinación de Gestión de Antifraudes para dar respuesta a la necesidad del contexto estratégico del FNA, actualiza el Modelo de Gestión de Riesgos contra el Fraude y la Corrupción, analizando aspectos que comprenden auditorías, administración de riesgos y Gobierno Corporativo. Se mejora la capacidad de respuesta para que el FNA pueda gestionar los riesgos de corrupción que afecten el cumplimiento de sus propósitos organizacionales”.

37. HECHOS POSTERIORES

Se pueden presentar impactos a nivel fiscal por la entrada en vigencia de la reforma tributaria decretada con la Ley 1819 de 2016, que están reveladas en la nota 38 “Otros asuntos de interés” y que no dan lugar a ajustes en los Estados Financieros al cierre de la vigencia del 2016.

38. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Reforma tributaria - La ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria Estructural impacta al Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo en los siguientes aspectos:

Elaboración de la declaración de ingresos y patrimonio - La información fiscal para la preparación de esta declaración, será la misma contable teniendo en cuenta los nuevos marcos técnicos normativos incluyendo algunas excepciones.

- Modifica la depreciación fiscal según la política que la entidad determine para el deterioro de los activos y le asigna unos toques a tomar como deducibles en materia fiscal.

Impacto en el objeto del negocio de la entidad

- La reforma tributaria grava con el Impuesto a las Ventas la primera venta de los inmuebles con precios superiores a 26.800 UVT (\$853.821.000 año 2017)
- Los constructores de proyectos de vivienda VIS/VIP podrán solicitar devolución o compensación de IVA pagado en la adquisición de materiales.

Impacto en la adquisición de bienes y servicios

- Elimina la obligación de practicar retención de IVA en las adquisiciones al régimen simplificado
- Modificó las tarifas de retención en la fuente por la adquisición de bienes y servicios a los terceros no domiciliados en el país y suspende la obligación de practicar retención de IVA.

- Elimina las categorías tributarias establecidas a las personas naturales para la aplicación de las tarifas de retención en la fuente.

Impacto en los impuestos territoriales - En materia de Industria y Comercio unifica el formulario para presentar esta declaración en los municipios a partir del año 2018.

Impacto en procedimiento tributario -

- Endurece el régimen sancionatorio por inexactitudes, errores u omisiones en la elaboración de la declaración de Ingresos y Patrimonio.
- Alarga el término de firmeza de las declaraciones tributarias de 2 a 3 años.

Manejo de la Contratación con empresas temporales: Que el Fondo Nacional del Ahorro —FNA, acorde con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Vivienda y educación, tiene la responsabilidad social de implementar mecanismos y estrategias que permitan ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos a la población colombiana residente en el país y en el exterior. Para el cumplimiento de este cometido, ha surgido la necesidad de implementar proyectos específicos para la operación de los programas a cargo de la Entidad. Que en coherencia con lo anterior, es importante resaltar que El FNA impulsa una nueva cultura social del AHORRO, como elemento que promueve la inversión en el sector inmobiliario y educativo a través del recaudo de cesantías y el Ahorro Voluntario Contractual; de ésta manera se trazó como objetivo de la actual administración, contribuir con el desarrollo y crecimiento del país, optimizando y masificando los servicios de forma que cubra el mayor número de usuarios y contribuyendo con esto a mejorar su calidad de vida. Que para la ejecución de los programas y proyectos institucionales es necesario adoptar criterios de suficiencia en materia de recurso humano, frente a lo cual es importante señalar que en la actualidad debido al alto volumen de requerimientos a ser tramitados y gestionados por las diferentes áreas de la entidad durante la vigencia 2016, encaminados a cumplir sus respectivos objetivos operacionales y nuevos proyectos, la Entidad cuenta con insuficiencia de recurso humano y por lo tanto se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, para lo cual fue revisado el Decreto 4369 de Diciembre 4 de 2006 el cual reglamenta el ejercicio de las empresas de servicios Temporales, cuya función es proveer y administrar temporalmente el personal requerido por terceros para el desarrollo de las actividades de aumento en la producción , garantizando las condiciones laborales de los trabajadores temporales. Que la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con las referidas vinculaciones, está enfocada al apoyo de las actividades indispensables para la eficiente prestación del servicio tanto interno como externo, teniendo en cuenta la carga operativa y administrativa que como consecuencia del crecimiento y expansión debe asumir la Entidad para garantizar la correcta prestación del servicio. Así las cosas, de conformidad con los antes señalado, la insuficiencia de recurso humano imposibilita la redistribución de la carga operativa adicional. De otra parte, en aras de prever las posibles ausencias de personal y por ende garantizar la continuidad del servicio propio de cada dependencia, se pretende contar de manera inmediata con el personal de apoyo requerido para la ejecución de actividades a cargo de los funcionarios que se encuentren en diferentes situaciones administrativas y que demanden la separación temporal de sus respectivos cargos. Que en virtud de lo anterior, el FNA, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos MISIONALES, ESTRATÉGICOS, DE SOPORTE Y EVALUACIÓN, así como del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2016 e inicios del 2017 ; y teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente para dichas actividades, se hace necesario entonces por parte del FNA contratar una firma especializada en la administración de personal temporal, que proporcione el personal necesario para alcanzar los objetivos institucionales. Que la precitada necesidad fue aprobada por el Comité de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro en sesión del 25 de abril de 2016 tal como consta en el acta # 19 de 2016.

Que de acuerdo con el numeral 3.2.1 del capítulo III del Manual de Contratación aprobado por Acuerdo 2105 del 7 de septiembre de 2015, emanado de la Junta Directiva del FONDO, el proceso de selección del contratista se efectuó a través de CONVOCATORIA PÚBLICA.

Que los Borradores de Reglas de Participación de la Convocatoria Pública N° FNA-DACP- 117- 2016, fueron publicados en en la página web del FONDO www.fna.gov.co y en el Portal Único de contratación- SECOP desde el día 26 al 29 de Abril de 2016 para las observaciones por parte de los interesados, y correspondientes respuestas a las mismas por parte de la entidad. Que el 03 de mayo de 2016 se dio apertura formal al proceso de Convocatoria Pública, generándose con ella la publicación de los documentos definitivos de las Reglas de Participación en la página web del FONDO y en el Portal Único de contratación- SECOP habiéndose surtido cada una de las etapas establecidas en el Manual de Contratación del FONDO, y en especial las contenidas en las Reglas Definitivas de Participación y el cronograma que debía agotarse para la selección objetiva de la propuesta más favorable. Que todas las propuestas recibidas se sometieron al proceso de verificación y evaluación técnica, financiera y jurídica, cuyos resultados, fueron publicados, en la página web del FONDO y en el portal único de contratación del SECOP. Que sometido a consideración del Comité de Contratación el consolidado de las evaluaciones, dicho cuerpo colegiado en sesión del 8 de junio de 2016, recomendó adelantar la presente contratación con la sociedad S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S según consta en acta de la fecha indicada.

Que de acuerdo a lo anterior se suscribió el contrato No 154 de 2016 el cual para la fecha de 31 de diciembre de 2016 contaba con un total de 1361 trabajadores en misión.

39. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 28 de marzo de 2017. Estos estados financieros fueron puestos a consideración del máximo órgano social, quien aprobó estos Estados Financieros.
